

**NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN COLOMBIA Y CONFLICTO ARMADO:  
ESTADO DEL ARTE SOBRE ALGUNAS AFECTACIONES A LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MENORES DE EDAD EN LA GUERRA**

**PRESENTADO POR:**

**CAROLAYN LONDOÑO MORENO**

**CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
CALI**

**JUNIO DE 2025**

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....	3
<b><u>METODOLOGÍA</u></b> .....	6
<u>EL MÉTODO CUALITATIVO PARA ACERCARSE DESDE EL PROBLEMA Y NO DESDE EL JUICIO</u> .....	9
<u>EL ENFOQUE DESCRIPTIVO COMO HERRAMIENTA DE UN ESTADO DEL ARTE</u> .....	12
<u>REVISIÓN DOCUMENTAL COMO HERRAMIENTA SISTEMÁTICA</u> .....	13
<b><u>OBJETIVOS</u></b> .....	17
<u>OBJETIVO GENERAL</u> .....	17
<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> .....	17
<b><u>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u></b> .....	18
<b><u>ESTADO DEL ARTE</u></b> .....	26
<b><u>MARCO CONCEPTUAL Y MARCO NORMATIVO</u></b> .....	31
<u>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</u> .....	31
<b><u>CAPÍTULO 1. RECLUTAMIENTO FORZADO: EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD</u></b> .....	35
<b><u>CAPÍTULO 2. LAS DINÁMICAS DE LA ESCUELA COMO FACTOR DETERMINANTE</u></b> .....	45
<b><u>CONCLUSIONES</u></b> .....	50
<b><u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u></b> .....	53

## Introducción

En Colombia el conflicto armado se ha prolongado como uno de los procesos de violencia interna más profundos de la región. Han sido más de cincuenta años en los que sus desenlaces han dejado daños materiales y humanos irreparables, y han roto con el tejido social y con las instituciones, las estructuras sociales, políticas y culturales del país. Dentro de las múltiples poblaciones afectadas por este conflicto, los niños, niñas y adolescentes representan uno de los grupos más vulnerables y menos visibilizados, tanto en términos de su victimización directa como de las implicaciones estructurales que han condicionado sus vidas y su desarrollo. Es decir, a pesar de que los menores de edad han constituido un grupo con daños significativos en lo que conforma su mundo, sus historias, y experiencias han sido relegadas a variables demasiado superficiales para entender de fondo cómo los factores estructurales son los que han dado lugar a esto.

Esta investigación se propone construir un Estado del Arte que dé cuenta de las principales afectaciones en materia de derechos humanos que ha padecido la infancia en el marco del conflicto armado colombiano, con especial énfasis en el caso del municipio de Tumaco. A través de una revisión documental exhaustiva de estudios académicos, informes institucionales y marcos jurídicos, se busca consolidar un panorama crítico y propositivo que permita entender las formas de violencia sistemática que han recaído sobre esta población, así como los retos del Estado para garantizar su protección, reparación e inclusión. Las afectaciones que padecen los menores en contextos de guerra no pueden entenderse únicamente desde el hecho del enfrentamiento armado, sino desde un conjunto de condiciones estructurales que agravan su situación: la pobreza, la ausencia estatal, la violencia intrafamiliar, la falta de acceso a la educación y la salud, y la presencia dominante de actores armados en regiones periféricas. Estos factores convergen para consolidar entornos donde los derechos de los niños son vulnerados sistemáticamente, haciendo del reclutamiento forzado, el desplazamiento, la violencia sexual y la exclusión educativa prácticas recurrentes.

En el Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022), en su apartado *No es un mal menor* se hace énfasis en las experiencias de los niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de la guerra en Colombia en distinta medida y muchas veces de modalidad. En este escrito se parte del hecho de que estos sujetos son víctimas desde antes de los hechos violentos directos de los grupos armados, pues se trata de:

personas que desde su niñez fueron acumulando pérdidas: padres y madres que desaparecieron, familias que se rompieron, territorios que debieron abandonar, una cultura que sus ancestros no pudieron transmitirles, unas ambiciones y una capacidad de trabajo desperdiciadas; todo esto con costos incalculables para ellas y ellos, y para la sociedad. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 24).

De esta manera, se busca avanzar a mediante el eje analítico que encamine esta discusión a una mirada crítica que no se reduzca al sentido moral de juzgar a los actores de la guerra, a los menores de edad o a sus familias. Al contrario, todo esto se evalúa desde una perspectiva interdisciplinar que prefiere examinar relaciones causales y condicionamientos estructurales, antes que enlazar las acciones de los sujetos y grupos sociales involucrados a una intención perjudicial e interesada. Estos si son factores que pueden dilucidarse dentro de las dinámicas de la violencia del conflicto armado, pero también vienen acompañadas de una serie de características sociales, económicas y políticas que rompen con el tejido social y con la construcción de causas comunitarias, de deseos individuales y de oportunidades de participación en la sociedad.

La elección del municipio de Tumaco como caso de análisis responde a la gravedad y persistencia del conflicto en esta región del Pacífico colombiano. Tumaco es un territorio estratégico para economías ilícitas como el narcotráfico y, al mismo tiempo, presenta alarmantes índices de pobreza, analfabetismo, desempleo y ausencia de presencia institucional sostenida. Esta combinación ha propiciado la consolidación de actores armados ilegales que, de manera sistemática, reclutan a menores de edad, afectando profundamente el tejido social y los derechos fundamentales de la infancia local.

Una de las principales problemáticas identificadas es el reclutamiento forzado, práctica que constituye una grave violación al Derecho Internacional Humanitario y que ha sido condenada por múltiples organismos internacionales. En Colombia, pese a los avances normativos, este fenómeno persiste y afecta especialmente a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes. El carácter sistemático del reclutamiento infantil se traduce en la naturalización del uso de menores como combatientes, informantes, cocineros, esclavos sexuales o simples instrumentos de guerra.

El conflicto armado ha tenido, además, un impacto devastador sobre el sistema educativo. Las escuelas, en lugar de ser espacios de protección y desarrollo, se han convertido en escenarios de amenaza, estigmatización o control por parte de grupos armados. En regiones como Tumaco, los ataques a infraestructuras educativas, el desplazamiento forzado y la falta de continuidad

escolar han truncado las trayectorias académicas de miles de niños y adolescentes, reduciendo sus oportunidades de vida y reproducción social.

Desde el punto de vista institucional, los marcos normativos internacionales y nacionales han establecido la obligación del Estado de proteger los derechos de la infancia, especialmente en contextos de conflicto armado. Instrumentos como la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estatuto de Roma o la Ley 1098 de 2006 en Colombia, entre otros, han delineado un marco jurídico robusto. No obstante, los estudios revisados coinciden en que la implementación de políticas públicas sigue siendo fragmentaria, asistencialista y desvinculada de las realidades territoriales y diferenciales de los menores afectados. Frente a esto, los autores que componen este Estado del Arte profundizan el debate en la caracterización crítica de la adaptación y el cumplimiento de estas políticas públicas en el contexto actual. La elección del municipio de Tumaco como caso de análisis responde a la gravedad y persistencia del conflicto en esta región del Pacífico colombiano. Tumaco es un territorio estratégico para economías ilícitas como el narcotráfico y, al mismo tiempo, presenta alarmantes índices de pobreza, analfabetismo, desempleo y ausencia de presencia institucional sostenida. Esta combinación ha propiciado la consolidación de actores armados ilegales que, de manera sistemática, reclutan a menores de edad, afectando profundamente el tejido social y los derechos fundamentales de la infancia local.

Los procesos de reparación y reintegración de víctimas infantiles han estado marcados por vacíos institucionales y enfoques homogéneos. El Estado ha fallado en generar mecanismos integrales de atención que contemplen las múltiples dimensiones del daño ocasionado. La justicia transicional, si bien ha dado pasos importantes a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), aún enfrenta desafíos en cuanto al reconocimiento simbólico, la restitución de derechos y la creación de garantías reales de no repetición para esta población. A lo largo del documento se analiza, también, el papel ambivalente del Estado colombiano. Por un lado, ha firmado tratados, diseñado leyes y creado instituciones. Por el otro, su incapacidad para hacer presencia efectiva en los territorios más afectados, su omisión frente al avance de actores armados ilegales, y la debilidad de sus respuestas institucionales han perpetuado las condiciones para que los menores de edad continúen siendo víctimas. Esta tensión entre la normatividad y la implementación es uno de los ejes centrales de la revisión.

Un componente esencial en el abordaje del conflicto y sus efectos sobre la infancia es la dimensión subjetiva. Las marcas que deja la guerra en la emocionalidad, la identidad y la

percepción del mundo de los menores no pueden subestimarse. Las investigaciones consultadas muestran que muchos niños reclutados presentan patrones de miedo, culpa, rabia o resignación, mientras que aquellos nacidos de violencia sexual enfrentan estigmatización y exclusión. La subjetividad herida de estos niños es, a su vez, una dimensión que requiere de acciones reparadoras sostenidas y no reducidas a cifras o marcos legales. Por este motivo, este Estado del Arte adopta una metodología cualitativa, sustentada en una revisión documental de más de treinta fuentes académicas e institucionales. El análisis prioriza un enfoque descriptivo, crítico y comparativo, que busca entender las regularidades, las tensiones y las omisiones en los análisis sobre el tema. La investigación parte de una necesidad ética y política: visibilizar, comprender y transformar la situación de los niños y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia.

La revisión realizada confirma que el problema del reclutamiento y la afectación a los menores en el conflicto armado colombiano no es un fenómeno residual ni coyuntural. Se trata de una práctica sistemática que requiere una respuesta igualmente sistemática y estructural por parte del Estado y la sociedad. La paz en Colombia no será posible sin la garantía efectiva de los derechos de la infancia, sin la reconstrucción del tejido educativo, sin la reparación simbólica y material de las víctimas menores, y sin la inclusión de sus voces en la construcción de memoria y reconciliación. A través de este Estado del Arte, se espera aportar a la comprensión crítica de este fenómeno en función de la justicia social centrada en la infancia. La niñez colombiana no puede seguir siendo el eslabón más débil de la cadena de la guerra; debe convertirse, por el contrario, en el pilar de cualquier proyecto de nación que aspire a la paz, la equidad y la dignidad humana.

## **Metodología**

Si bien los hallazgos de las diferentes investigaciones que se consultaron para la tarea de desarrollar el Estado del Arte arrojan resultados que podrían considerarse similares desde la disciplina de la Ciencia Política, entre los cuales se hacen evidentes factores como las causas y condiciones que preceden la victimización de menores de edad en el conflicto armado, los cuales son la desigualdad económica traducida en situaciones de pobreza, represión y falta de oportunidades, las limitaciones en el acceso a la educación y la relación de estas con la capacidad adquisitiva y el posicionamiento territorial, y la falta de presencia efectiva del Estado en todos los lugares del país, lo que significa una fuerza cohesionada entre el poder económico, las políticas públicas y las instituciones sociales en función del bienestar de toda la población, y no solamente

la presencia militar, como ha sido el *modus operandi* más común en la relación entre los gobiernos y la población civil.

Los diferentes enfoques de esta disciplina han permitido dar cuenta de variables y puntos de análisis en lo respectivo al conflicto armado colombiano. Varios pensadores de nuestra academia actual se han encargado de hacer un recuento de las acciones y las relaciones que se han generado y transformado dentro del país, entre grupos legales e ilegales, élites políticas, representantes de un fuerte brazo económico, los actores armados, y también las causas y correlaciones de estos con la política exterior y la práctica de la diplomacia. La temática de la guerra interna permea cada uno de estos factores y define cómo otros países y tipos de gobierno imaginan las dinámicas en Colombia, y también como el Estado colombiano se imagina a sí mismo. Pasando por algunos nombres influyentes en el debate del sistema político y el conflicto armado, como Sandra Borda o Arlene Tickner, que estudian los tipos de gobernanza y el comportamiento del Estado en materia internacional en diferentes momentos de la historia, y tratan de explicar los mecanismos de la política actual, sus alcances y sus limitaciones están ligadas a esta conducta en política exterior, ahondando en la relación con Estados Unidos y en su partición en la construcción y aplicación efectiva de las instituciones transnacionales.

Hay otros pensadores como Evelio Rosero y Francisco Gutiérrez Sanín que se centran en una narrativa similar a la arqueología social, es tanto descomponen las situaciones de violencia en diferentes puntos de la historia del país, y tratan de identificar mecanismos internos que han promovido e influenciado en las formas materiales y discursivas que han adquirido las relaciones de poder en Colombia, y antes de generar un conflicto moral o proponer soluciones con base en la narrativa de orden liberal que generalmente busca responder la Academia al momento de dar una visión crítica de este tipo de eventos, autores como los mencionados buscan plantearse la hipótesis de que en este país se han constituido diferentes formas de gobierno y de gobernanza, y que no existe un poder central que logre instaurar el orden en todos los territorios, sino que otros actores, que se alejan del marco legal democrático que rige nuestra constitución, son quienes asumen distintos tipos de poder y se vinculan con las élites políticas y económicas que son las que finalmente deciden el rumbo y el actuar de los gobiernos.

Es importante exponer estos antecedentes, ya que evidencian que diferentes autores contemporáneos que buscan alcanzar algunas respuestas acerca de cómo se ha construido el sistema político colombiano, y cuál es el estado de las políticas públicas, y las instituciones que se supone determinan las acciones de los gobiernos y regulan las sociedades, pero encauzan la problemática desde razones diferentes. Las motivaciones y las consecuencias no se limitan ni a un problema de índole internacional ni tampoco a una serie de hechos violentos en los territorios del país. El rumbo que se ha tomado en el área académica ha estado relacionado con las diferentes manifestaciones teóricas y metodológicas de las que las ciencias sociales disponen. Desde el estudio de la política internacional, hasta el examen crítico de los candidatos en los estados periféricos y su relación con el narcotráfico, entre otros, se han constituido como enfoques para el análisis y la intervención del conflicto armado.

Sin embargo, el tipo de conocimiento que quiere plantearse en este debate está ligado especialmente a los Derechos Humanos como concepto y como práctica, ya que la población objetivo de todas las fuentes en este Estado del Arte, son los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano, y se presupone que su condición de menores de edad y sus contextos de vulneración y abandono estatal, los convierte en sujetos desvinculados de las intenciones y motivaciones de los actores armados, incluso si están organizados en sus mismas filas. Es decir, el tema de los intereses y el intercambio de bienes e incentivos que se plantean varios pensadores acerca de este conflicto no tiene mucho espacio en este análisis, puesto que se infiere que están inevitablemente determinados por factores como la violencia, el miedo, la coerción mediante la fuerza, y la falta de capacidades físicas y materiales de los menores de edad para responder a estas dinámicas.

Así pues, el recuento de perspectivas y el análisis del debate no se limitan a una cuestión de objetivos individuales o colectivos, tampoco a una comparación de fuerzas o una medición de costo-beneficio, puesto que los niños, niñas y adolescentes no tienen las herramientas para participar activamente de estas proyecciones, mucho menos en relación con actores armados que los han oprimido durante gran parte de su vida. En todos estos estudios, y desde mi propio posicionamiento, los menores de edad solo pueden ocupar el papel de víctimas dentro del conflicto armado en Colombia, incluso si la violencia a la cual estuvieron sometidos desencadenó otra serie

de acciones y consecuencias, no pueden evaluarse desde la misma posición política y moral que las que llevan a cabo los adultos.

Lo anterior nos pone en la tarea de buscar que tipo de metodología, cuales enfoque y que teorías se tomarán como base para el desarrollo de este texto, y para esto se tuvieron en cuenta dos factores principales. El primero es la continuidad dentro de la narrativa de los autores investigados, no porque trataran de determinar un solo camino de análisis, o de complementar lo que han dicho otros autores, sino porque, en su mayoría, se han tomado el trabajo de evaluar factores y puntos de referencia en común, empezando por asumir a los menores como víctimas y no como victimarios. El segundo es la relación entre las fuentes consultadas para este Estado del Arte, es decir, dar cuenta de las variaciones, las similitudes, las discusiones y los acuerdos entre diferentes pensamientos. Por este motivo, este trabajo consiste en un Estado del Arte que reúne diferentes textos de metodología cualitativa, o mixta entre cualitativa y cuantitativa. Sin embargo, este se desprende del método cualitativo y al interior se utiliza el enfoque descriptivo, en tanto pretende reconstruir este recuento de estudios académicos e institucionales para profundizar en situaciones problemáticas particulares de este tipo de victimización. A su vez, se sostiene en un proceso de recolección, revisión y análisis de documentos que generalmente se denomina revisión documental.

### **El Método Cualitativo para Acercarse desde el Problema y no desde el Juicio**

El presente Estado del Arte utiliza una metodología de carácter cualitativo para comprender el fenómeno de la afectación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia que han sido víctimas del conflicto armado durante las últimas décadas. El estudio comprende varias implicaciones que dependen de las fuentes que se utilizaron, y el proceso de hacer esta revisión en diferentes momentos se centra en la posibilidad de hallar coincidencias y diferencias, avances y limitaciones tanto en la recolección de datos y el análisis de la problemática, como en las medidas de prevención y atención que pueden surgir como propuesta de la investigación. Esta elección responde a la necesidad de explorar a profundidad los factores sociales, políticos, económicos y culturales que inciden en la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados, de forma directa e indirecta, las dinámicas a las cuales estos sujetos se ven sometidos dentro de la guerra y las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de

este tipo de violencia. Esto permite un análisis amplio y contextualizado, incorporando datos de algunas fuentes que permiten orientar sin perder de vista las interpretaciones críticas necesarias para entender la realidad desde una perspectiva social.

Se profundiza en este tipo de análisis porque los datos cuantitativos pueden quedarse cortos al momento de tratar esta situación, ya que reducir las experiencias individuales y comunes de los menores de edad que han sido víctimas del conflicto armado a variables de orden numérico, e intentar hacer inferencias, relaciones causales y proposiciones que luego se materialicen en nuevas políticas públicas de prevención y atención a esta población a través de cálculos puede resultar en indeterminaciones e incoherencias, afectando más a estos grupos y creando un gasto de recurso humano y financiero con pocos resultados efectivos. El método cualitativo proporciona las herramientas para profundizar en los datos numéricos, en las generalidades y en las predicciones a futuro. Abre la posibilidad de repensar los enfoques que se han tomado de sentado en las ciencias en general, y permite crear una base de experiencias y perspectivas sobre las cuales construir mecanismos de participación, de reparación y de prevención.

Brigete (2013) afirma que uno de los principales aportes de esta metodología es la posibilidad de integrar una “diversa gama de fuentes de información, tanto institucionales como otras que no lo son”, lo cual enriquece el análisis al permitir abordar el problema “desde diferentes puntos de vista” (p. 2). De este modo, el estudio no se limita a una sola narrativa oficial, sino que incluye múltiples voces y enfoques. La metodología cualitativa pretende cumplir con los objetivos de este Estado del Arte en tanto permite analizar de forma crítica y reflexiva los factores estructurales de la violencia contra los derechos de los menores y las medidas estatales orientadas a su prevención. También pretende ofrecer un marco analítico para entender esta situación y proponer herramientas para generar un debate en torno a sus causas y consecuencias.

Según Ñaupas et al. (2018), el objetivo de este enfoque es investigar la complejidad de las variables relacionadas con un fenómeno y sus múltiples interpretaciones y significados para las partes implicadas. Asimismo, Bautista (2022), señala que la investigación cualitativa, parte del supuesto de que la realidad cambia continuamente y de que el investigador la interpreta de forma subjetiva para llegar a resultados objetivos. La

información se obtiene de diferentes formas realizando a los participantes las observaciones, entrevistas, cuestionarios, videos, entre otros. (Acosta, 2023, p. 85).

La metodología cualitativa basada en la revisión documental toma fuentes secundarias como tesis doctorales, trabajos de maestría, artículos de investigación, documentos de reflexión y literatura especializada publicada en diferentes periodos. Esta metodología resulta pertinente dado que permite “explorar de manera transversal y profunda los conceptos fundantes del estudio — conflicto armado, educación rural, reparación colectiva y niñez—, desde una perspectiva tanto nacional como internacional” (Rodríguez & Fernández, 2024, p. 51).

Del mismo modo, es menester señalar que el método cualitativo supone que la realidad que trata de explicarse no es una cuestión determinada y universal. Se parte desde una concepción subjetiva y dinámica del ser humano y toma los datos y los fenómenos de la realidad para analizarlos de manera más profunda y en relación con la subjetividad de los otros. La manera en la que la investigación cualitativa recoge datos y permite aproximarse a problemática sociales, es también utilizando métodos empíricos, cálculos exactos, presupuestos sobre la materia y sobre la razón, estudios de caso, desarrollo de teorías y conceptos, y modelos teóricos y de experimentación que permiten corroborar o soportar, desmentir y cuestionar todas las afirmaciones que se hagan sobre el ser humano y el mundo social en términos de cualidades y características, de narrativas y expresiones de la subjetividad, y de todas las esferas que conciernen a las sociedades y las relaciones entre personas y su ambiente.

El estudio cualitativo parte del supuesto de que la realidad es subjetiva, dinámica y está compuesta por varias situaciones; realiza un estudio profundo y reflexivo de los significados inter e intra subjetivos que componen la realidad estudiada. Es importante dejar claro que, a pesar de ser interpretaciones subjetivas de la realidad, la investigación cualitativa es tan científica como la cuantitativa, ya que va más allá de la interpretación o la opinión del investigador. De la misma manera, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), afirman que en la información cualitativa se recoge información, utilizando procedimientos fiables y tienen un valor epistémico similar a los datos cuantitativos. De ahí que la investigación humanística se base en los presupuestos subyacentes del paradigma científico naturalista; lo cual según Della & Keating (2013), existen

elementos distintivos del proceso de investigación que el investigador debe tener presente cuando inicia un estudio de este tipo.

### **El Enfoque Descriptivo como Herramienta de un Estado del Arte**

Como se ha dicho anteriormente, la tarea de desarrollar un escrito académico utilizando el método cualitativo implica que se haga un examen riguroso de las condiciones y experiencias que se están planteando. Tomar los fenómenos de la realidad social y convertirlos en focos de análisis y debate a través de la reconstrucción de las experiencias por parte de los involucrados, se consideraría, por formalidad y rigurosidad académica, un grupo de variables insuficientes para entender y atender estas situaciones. Estos son factores que exigen que el investigador se separe de su emocionalidad y sus juicios morales, en tanto estos pueden crear sesgos y prejuicios. Generalmente se cae en la subjetividad crítica y en el juicio del autor, especialmente en temáticas que despiertan rechazo moral y generalizado de parte de todos, como es la victimización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados involucrados en la guerra en Colombia. Por este motivo, las investigaciones que se consultaron para desarrollar este Estado del Arte parten de presuposiciones y eventualidades producto de las dinámicas violentas que se viven en el territorio, cargan con un juicio hacia los victimarios y hacia el Estado que determinan las conclusiones y los caminos a seguir en términos sociales, políticos y legales, y tienden a gestionar un tinte político a los filtros y procesos de selección de sus grupos objetivos. Esto quiere decir que las fuentes cargan por se gran parte de la visión sociopolítica, e inclinaciones académicas de los autores.

Por esto se da lugar al enfoque descriptivo al momento de abordar la revisión documental. Al momento de leer atentamente todos los artículos y fuentes utilizadas en este Estado del Arte y hacer la clasificación en filtros de categorías, es fácil notar que el aspecto cualitativo y los enfoques hermenéuticos que prevalecen en la mayoría de sistemas metodológicos de los textos consultados, dan lugar a que la opinión personal y el juicio sean los que sostiene los argumentos, y acompañar de manera paralela la descripción de los hechos. Por esto el enfoque descriptivo, al procurar recrear una imagen lo más acertada posible de su realidad actual, sin intenciones de intervenir o atravesar la información que se comparte entre grupos de personas, mantiene un grado de fidelidad a lo que se escribe y expone por los autores. Es decir, se intenta generar y estructurar el debate entre diferentes referencias académicas e institucionales para sustentar la misma necesidad de este

recuento. Si la aproximación hacia los fenómenos sociales se da a través una descripción acertada del entorno material, institucional y político, se conserva el factor empírico de la investigación, y en el caso de este Estado del Arte, abordar los textos desde un orden descriptivo antes de caer en el análisis de los documentos, permitirá dar cuenta de los alcances y limitaciones, presupuestos, coincidencias y diferencias entre las distintas fuentes que han tratado el tema de las víctimas del conflicto armado en Colombia menores de edad.

El enfoque descriptivo da lugar a la construcción de un marco teórico sobre el cual fundamentar la propuesta investigativa, y paralelamente permite ver la ausencia de estudios pertinentes sobre este fenómeno dentro de los municipios y localidades más afectadas. Lo anterior exige una exploración cuidadosa de antecedentes teóricos y empíricos que problematicen el fenómeno. Se utiliza esta herramienta por la necesidad de establecer un panorama fundamentado y discutido previamente acerca de la relación entre los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes y las dinámicas de violencia en la guerra en Colombia. Al recurrir a investigaciones anteriores, también se pretende abrir el camino para nuevos estudios y nuevos puntos de discusión en la academia y las políticas públicas en función de la construcción de paz y la reparación de víctimas.

### **Revisión Documental como Herramienta Sistemática**

La investigación documental que se utiliza en este Estado del Arte está sustentada en un enfoque descriptivo. Esta herramienta metodológica se justifica en los objetivos propuestos, los cuales apuntan a identificar y analizar los derechos básicos que han sido vulnerados más frecuentemente en la guerra en Colombia de niños, niñas y adolescentes y las causas y consecuencias de su vinculación al conflicto a través de la lectura de autores de múltiples corrientes. Esto permite comprender las implicaciones en términos sociales, culturales, educativos, políticos, legales, normativos e incluso jurisprudenciales y estadísticos. La consulta de fuentes y documentos de diferente índole pero con enfoques similares, permite un análisis más profundo de factores como el DIH y los DDHH, las instituciones formales e informales, los eventos históricos que han influenciado en la construcción de las dinámicas de la actualidad, entre otros.

También permite entrelazar diferentes enfoques de estudio, pues se complementan y cuestionan entre sí. Un ejemplo que se encuentra en uno de los textos referidos, por su uso de

fuentes y referencias jurídicas como punto de partida de análisis, es de acuerdo con Agudelo (2018), pues la investigación jurídica se enriquece a través de aproximaciones hermenéuticas que permiten interpretar críticamente la normativa vigente y los marcos institucionales, generando una comprensión estructurada de fenómenos jurídicos complejos. El análisis documental facilita además la integración de diversas fuentes secundarias —como cortes, organizaciones transnacionales y legislaciones nacionales— lo que favorece una visión amplia e interdisciplinaria del problema. Esto es fundamental cuando se abordan fenómenos como el reclutamiento infantil, que implican una intersección entre derecho penal, derechos humanos, protección a la infancia y conflicto armado.

Gran parte de la revisión documental se hizo orientada a explorar la producción nacional e internacional en torno a la situación de niñas, niños y jóvenes excombatientes en diferentes periodos en Colombia. Esto permitió hacer una sistematización en una matriz del conocimiento que se ha producido al respecto, identificar las principales tendencias teóricas y metodológicas y reconocer vacíos en la literatura académica sobre el tema. Siguiendo la afirmación de unas de las autoras consultadas sobre su propio artículo, “este texto es una revisión documental, que centra su interés en los estudios nacionales e internacionales realizados en torno al tema de niñas, niños y jóvenes excombatientes”, lo cual permite “analizar los desarrollos investigativos en este periodo y el reciente interés en el tema” (Cifuentes et al., 2011, p. 93). La revisión documental se justifica también en la diversidad de fuentes consultadas, que incluyen tanto estudios académicos como informes elaborados por organismos multilaterales, ONGs y entidades estatales.

Además de especificar que la metodología utilizada en este Estado del Arte es de carácter cualitativo con base en una investigación documental, también es importante resaltar que se parte desde un enfoque descriptivo de las diferentes fuentes investigadas, incluyendo en su matriz de análisis la identificación de sus postulados teóricos, morales y jurídicos, las herramientas metodológicas que se aplicaron, la problemática de la cual parte cada autor y los motivos de esta problematización, y finalmente los resultados y conclusiones que arroja cada referencia. Se busca entender los impactos del conflicto armado en los derechos humanos de los niños en Colombia. Esta elección metodológica responde a la limitada existencia de registros sistemáticos y bases de datos oficiales que documenten de manera integral los hechos violentos que han afectado a los menores de edad durante los últimos años. Tal como afirman Cuesta y Cabra (2021), “los datos

sobre la incidencia del conflicto en la escuela no están completamente registrados, [por lo que] una buena fuente de información son los reportes periodísticos” (p. 498).

Dentro de las fuentes consultadas, también se destaca el uso del estudio hermenéutico de fenómeno, por lo que la investigación documental no se limita a documentos académicos o de orden institucional, sino que incluye también un análisis de algunas fuentes periodísticas. El uso de información periodística permite visibilizar una dimensión del conflicto que a veces ignoran los estudios académicos y los registros oficiales, constituyéndose así en un insumo clave para la construcción de memoria histórica. “El cubrimiento periodístico sobre los efectos del conflicto armado en la escuela rural se convierte en un archivo clave para describir y analizar las formas en que estas instituciones han visto alteradas su función por causa de la guerra” (Cuesta & Cabra, 2021, p. 515). Por su parte, el método descriptivo posibilita identificar regularidades y caracterizar hechos, actores armados y víctimas, integrando distintas dimensiones del fenómeno.

El enfoque descriptivo que rodea este Estado del Arte permite dar cuenta de las afectaciones directas e indirectas del conflicto sobre los derechos de los menores de edad en Colombia, tanto en su desarrollo físico, como en las relaciones sociales y subjetivas que configuran su experiencia. Esto se acompaña de la intención hermenéutica de la mayoría de los textos consultados, puesto que en esta se justifica la reconstrucción e interpretación de los hechos y los efectos del conflicto armado en los niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos donde la información oficial es fragmentaria o inexistente.

Como señala Montoya Ruiz (2008), un análisis documental parte de “las investigaciones realizadas sobre el tema por entidades gubernamentales y no gubernamentales (nacionales e internacionales) y archivos de prensa nacional” (p. 37), lo cual permite una aproximación crítica y comprensiva a las múltiples formas en las que este fenómeno se manifiesta en distintos territorios del país. Este enfoque da lugar a una amplia revisión de fuentes normativas, informes institucionales y tratados internacionales, fortaleciendo el análisis sociopolítico de la situación de los menores afectados por la guerra en Colombia. Así, el estudio no solo categoriza los conceptos de reclutamiento y vinculación, sino que “evidencia las tensiones entre la normativa internacional y la legislación nacional en torno a la edad y las formas de participación de los menores en la guerra” (Montoya Ruiz, 2008, pp. 40–43).

El uso de una investigación documental de carácter cualitativo resulta pertinente para el abordaje del objeto de estudio, en tanto permite articular información, identificar vacíos institucionales y destacar la necesidad de acciones estatales articuladas frente a este tipo de violencia. En este sentido, la revisión documental se convierte en una herramienta clave para el análisis crítico de las políticas públicas existentes y para la construcción de propuestas que reconozcan a los menores como víctimas en condición especial del conflicto armado colombiano. La metodología de revisión documental es pertinente para el análisis de un fenómeno complejo como este, permitiendo organizar el estado del arte, detectar ausencias significativas y ofrecer orientaciones tanto para futuras investigaciones como para el diseño de políticas públicas efectivas, especialmente en la zona de Tumaco, que es el espacio donde se centra la investigación.

De esta manera, el diseño metodológico de este Estado del Arte parte de una disposición cualitativa en tanto percibe el entorno que se quiere analizar como un espacio donde convergen diferentes estructuras de poder, creencias y experiencias, y no limita sus objetivos a una cuestión estadística o de variable contables, sino que pretende adquirir información y puntos del debate a través de textos y autores de diferente índole, con enfoques y trabajos de campo variados, y con parámetros de estudio relacionados al ser humano en un sentido más amplio que su representación cuantitativa. Por otra parte, también se centra en crear una narrativa con enfoque descriptivo, puesto que se busca identificar los puntos de encuentro y desencuentro entre los diferentes pensamientos, para estructurar un desarrollo más completo del análisis sobre los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes violentados en la guerra, esto sin alterar las proposiciones y planteamientos de los autores consultados. Finalmente, esta metodología va de la mano con el proceso de revisión documental que se ha realizado los últimos meses, que se traduce en la búsqueda y clasificación de fuentes diferenciadas acerca del tema de la violación de derechos humanos en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, especialmente en el municipio de Tumaco. Esta clasificación consiste en la aplicación de filtros de análisis para agrupar diferentes referencias y estructurar con ellas una discusión académica, que es lo que supone hacer un Estado del Arte como este.

<b>Categorías de Análisis</b>		
<b>Categoría General</b>	<b>Categoría Específica</b>	<b>Concepto</b>

Modalidades de la violencia	Reclutamiento forzado	Se parte de que no existe una disposición real de un menor de edad en la toma de decisiones, y esta falta de autonomía los convierte en blancos fáciles y en víctimas recurrentes en términos de Derechos Humanos.
Educación	Las afectaciones de la guerra en al ámbito educativo	Se aborda esta categoría de manera diferenciada, ya que se hace énfasis en los contextos escolares más vulnerables, pues son los principales afectados por la violencia del conflicto armado.
Reparación	Reparación y reintegración de víctimas menores de edad del conflicto armado.	Esta categoría nos invita a examinar el marco normativo que pretende prevenir la violencia hacia los menores en el contexto del conflicto armado colombiano, y también responder a la situación de victimización de miles de mores de edad que requieren reparación y reintegración a la sociedad, de forma crítica y propositiva hacia objetivos más efectivos.

## Objetivos

### Objetivo General

Crear un Estado del Arte acerca de las principales afectaciones en materia de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que se producen por el conflicto armado en Colombia enfatizando en el caso del municipio de Tumaco, a través de una revisión documental de fuentes académicas e institucionales que permita el análisis de la aplicación de las políticas públicas y las brechas existentes entre el marco normativo y la realidad que atraviesan los menores de edad, especialmente en lo relacionado con el despojo de la libertad a través del reclutamiento forzado, y la violencia hacia la escuela y la educación y el actuar del Estado Colombiano.

### Objetivos Específicos

1. Identificar los procesos normativos y las políticas públicas que han orientado la actuación institucional en zonas de conflicto armado en Colombia, con énfasis en el municipio de Tumaco y así comprender la relación con los factores que motivan la adherencia y

permanencia de niños, niñas y adolescentes en grupos armados a través del reclutamiento forzado.

2. Caracterizar el papel de la escuela como espacio de desarrollo educativa e identitario, y también como fuente de contención y revictimización de los menores de edad vinculados a la guerra.

### **Planteamiento del Problema**

El conflicto armado en Colombia se ha extendido a lo largo de todo el país durante más de cincuenta años. Se ha tratado de un enfrentamiento violento entre grupos armados, resultando en pérdidas humanas y destrucción material, que ha puesto en evidencia la falta de capacidad de la sociedad para garantizar la prevalencia del bienestar de las personas, y la ineficacia del Estado para responder a los fenómenos sociopolíticos que la misma construcción del sistema político colombiano ha generado a través del tiempo.

Han sido muy variadas las motivaciones y las dinámicas de la participación de cada uno de los actores armados, y no armados, que han participado en este conflicto. También han sido muchas y diferentes las consecuencias que los enfrentamientos, los avances en el control territorial, las disforias y desequilibrios en el poder han traído para la población civil como tejido social, para el desarrollo de los individuos y para la aprehensión de las instituciones. Podrían leerse miles de páginas que tratan de invertir y aportar algo dentro de este debate, que a partir de diferentes enfoques académicos y de investigación se han tomado la tarea de estudiar con detalle las variables que determinan la afectación del conflicto en diferentes poblaciones y contextos, con el fin de hallar motivaciones, causas y efectos y abrir la posibilidad de plantear mecanismos de respuesta efectivos y sostenibles.

Entre los segmentos poblaciones en los que más se ha indagado en los últimos años se encuentran los menores de edad en Colombia, que encierra a niños, niñas y adolescentes. A pesar de que la guerra tiene efectos directos y colaterales para todos los sujetos dentro de esta población, el recorrido académico ha puesto en evidencia que son los contextos donde predomina la pobreza, la violencia intrafamiliar, la falta de cobertura educativa, la inseguridad, el desempleo, y la ausencia estatal, donde la presencia de grupos armados y sus efectos directos son de mayor gravedad (Castelanos, 2013). Esto quiere decir que los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que habitan territorios en constante amenaza, donde las regulaciones sociales vienen

impuestas de bandas criminales y las oportunidades para desarrollar sus capacidades cognitivas e intelectuales son muy reducidas, son las principales víctimas y quienes reciben una mayor vulneración de sus derechos humanos.

Algunas de las implicaciones más recurrentes son el reclutamiento forzado, el desplazamiento de los territorios, el desmembramiento de núcleos familiares, la interrupción del acceso a la educación y a servicios básicos de salud, y la exposición, mayoritariamente de niñas y adolescentes, a múltiples formas de violencia sexual y de género, entre otros. Las secuelas psicológicas derivadas de esta realidad han sido fuertes y han perdurado por años, constituyéndose como un trauma generalizado (Ríos, 2019). Lo anterior supone el reto de garantizar un entorno en el que la niñez pueda crecer, aprender y desarrollarse sin miedo, por el respaldo y la garantía que otorgan las políticas públicas y las instituciones estables. A pesar de que el planteamiento suena utópico, es a lo que Colombia como un Estado Social de Derecho tiene la obligación de apuntar en sus reformas y actos políticos.

Ha sido clara la necesidad y la intención tanto de los actores políticos y sociales, como del área académica, de abordar este tema, no solamente por las altas cifras y el impacto degenerativo de esta práctica violenta hacia los que constituyen el grupo más vulnerable en una guerra, sino por los métodos que se utilizan para emplearlos en la consecución de los fines de organizaciones criminales como las guerrillas, los paramilitares y los grupos delincuenciales (Ramírez, 2010). En Colombia esta problemática ha sido ampliamente discutida porque es un país donde se recluta a menores de edad en 22 de los 32 departamentos, es decir que involucra a una gran parte del territorio nacional (Cantelanos, 2013). Además, las cifras de desplazamiento formado en menores de edad a causa de la guerra, y según el Registro Único de Víctimas (RUV) como se cita en Castiblanco (2019), los niños, niñas y adolescentes son el grupo poblacional más propenso al desplazamiento forzado por motivo del conflicto armado, representando un 41,5% para el cierre del año 2014. También se estima, según el Portal de Datos Abiertos, dentro de estos contextos de guerra, el acceso a la educación por parte de menores de edad es alarmantemente bajo, con porcentajes de 8% para la entrada a la primaria, el 5% para la secundaria y menos del 2% en lo relativo a la educación superior o universitaria.

Además de las actividades de guerra y de explotación laboral y sexual a la que son sometidos los menores, otra razón por la que debe profundizarse en la correlación de análisis interdisciplinarios involucra la falta de limitaciones o contenedores en las labores que deben

ejercer los menores y que ponen en un constante peligro su integridad. Estas incluyen propósitos como el narcotráfico, el lavado de dinero, el sicariato, y la prostitución. Es decir, la dinámica de poder se ejerce mediante la coerción y la amenaza, se ejerce dentro de los círculos sociales criminales y se conecta con diferentes actividades ilícitas que garantizan la dependencia y el sometimiento de estos menores a estas prácticas para poder sobrevivir.

La condición de victimización de los menores de edad dentro del conflicto armado los hace aún más vulnerable a situaciones de las cuales ya eran víctimas. Dinámicas como el desplazamiento forzado, el reclutamiento a temprana edad, la violencia directa dentro de sus espacios académicos y sociales, el abuso sexual y la explotación física a través de trabajos forzados y maltratos, entre otras, que además están impulsadas por factores como la pobreza, la falta de educación, la ausencia estatal en términos de protección y garantías de bienestar, la orfandad, la delincuencia, constituyen las causas que encaminan las vidas de estos niños, niñas y adolescentes a repetir los mismos ciclos de violencia y discriminación, los mismos patrones de liderazgo y gobierno e incluso las mismas actividades de orden ilícito, lo que solo termina de afectar su desarrollo como individuos y su relación con la política y la sociedad.

Otro motivo que atraviesa todo el debate alrededor de este problema es el agravante de que legalmente los niños, niñas y adolescentes no son individuos con la capacidad de ejercer el consentimiento en situaciones como el reclutamiento o el ejercicio de tareas ilegales por medio de la coerción y la fuerza. A pesar de que existen varias modalidades de reclutamiento, cualquiera que involucre a un menor de edad se asumirá como forzado, y este ya se vuelve un condicionante para ejercer aún peores vulneraciones a los derechos humanos. Como lo describe Ramírez (2010):

El reclutamiento se ha clasificado en tres modalidades: voluntario, forzoso y obligatorio; pese a ello, y tal y como lo disponen las normas nacionales e internacionales, toda forma de reclutamiento de menores de 18 años excluye cualquier posibilidad de justificación o exculpación de la conducta criminal, entre otras razones porque el consentimiento del menor reclutado es nulo y carece en consecuencia de validez. En consecuencia, no puede demostrarse que la aceptación previa, concomitante o posterior de los menores en el conflicto, es una expresión de su libertad para conformar o hacerse parte de uno de los grupos armados ilegales, ya que su consentimiento se encuentra anulado, vacío de

contenido, exterminado por los grupos al margen de la Ley, y su manifestación no es consecuencia de un acto libre y voluntario. (p. 118).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que otro factor que justifica la necesidad de continuar abordando este debate desde la academia y el activismo político, es que las posibilidades, o más bien, las condiciones de posibilidad para que este tipo de violencia se ejerza sobre los menores de edad, están ligadas a aspectos como la desigualdad, las agresiones al interior de los grupos familiares, la falta de oportunidades en educación y empleo, el desarrollo de ambientes hostiles como consecuencia de la guerra y reducidas garantías de un futuro mejor. Esto quiere decir, que existen poblaciones y territorios que particularmente son más vulnerables a sufrir este tipo de violencia. A pesar de que los menores de edad pueden ser víctimas del conflicto armado en cualquier lugar del país, los grupos más excluidos de la esfera social se convierten en los blancos más fáciles sobre los cuales ejercer el poder coercitivo y frenético propio de los actores armados criminales involucrados en el conflicto en Colombia.

Existen regiones en las que la violencia del conflicto armado ha sido particularmente aguda. Algunos Departamentos como Arauca, Cauca, Chocó y Nariño se encuentran en una ubicación que resulta favorable para el desarrollo y crecimiento de economías ilegales como el narcotráfico, por sus vías de acceso. Estos lugares se han convertido en epicentros de confrontaciones entre diversos actores armados, que incluyen guerrillas, narcotraficantes y grupos paramilitares. Por otra parte, con base en los datos proporcionados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP, 2021), el 48% de los casos de reclutamiento forzado de menores están vinculados al Bloque Oriental de las antiguas FARC-EP, que concentran muchos hechos victimizantes en regiones como Meta, Guaviare, Vaupés y Nariño. Esto significa que existe una relación entre la presencia de la guerrilla en estos sectores, su incidencia en el poder regional, y la tendencia a reclutar menores de edad para las actividades de la guerra.

Según el Consejo de Seguridad de la ONU (2017), los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas suelen ser los más presentes en las filas de alistamiento de los grupos armados al margen de la ley, y es de estas comunidades de las cuales surgen la mayor cantidad de denuncias. Después de la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016, hubo un importante desescalamiento de prácticas como el reclutamiento y la violencia directa a menores de edad. Sin

embargo, la preocupación de las organizaciones sociales nacionales e internacionales, y del gobierno nacional y las autoridades regionales, sigue presente, no solamente porque es una práctica que todavía puede evidenciarse en muchos territorios, especialmente ejercida por disidencias y grupos con los cuales no se ha hecho ningún tipo de negociación o acuerdo, como el ELN o las bandas criminales vinculadas al narcotráfico, sino también porque las políticas de protección, prevención y atención a este tipo de víctimas han demostrado ser insuficientes para la reparación efectiva y la garantía de no repetición.

Hasta el momento, las medidas institucionales se desbordan por la complejidad y la magnitud de los casos de violencia a niños, niñas y adolescentes a causa del conflicto armado en Colombia. En términos generales, los organismos del Estado no evidencian estar capacitados para que el Estado Social de Derecho que dice ser este país, debería garantizar en términos de protección a los ciudadanos y presencia efectiva en la totalidad del territorio nacional. Los conflictos se escalan a tal medida que son los grupos armados y las mismas cabecillas de estos los que empiezan a ejercer el poder político en las regiones, configurando nuevos *status quo*, y generando relaciones de poder desequilibradas basadas en el terror y la violencia.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022) describe que la experiencia de las víctimas en estos contextos está atravesada por relaciones entre distintos actores y los efectos de las luchas por el poder, dentro de las cuales cumplen un rol pasivo y de subordinación. Esta entidad registró que son casi veintiséis mil los actos de violencia ejercidos a lo largo del conflicto armado, entre las diferentes categorizaciones de tipo e intensidad, de los cuales 4315 afectaron directamente a la población de niños, niñas y adolescentes, especialmente en zonas rurales y campesinas. Los hechos han ocurrido por la lucha del poder en los territorios del país, e involucran diferentes grupos armados, elites políticas, y e intereses que se sustentan en la guerra y la falta de ordenamiento y presencia real del Estado en los territorios.

Después de plantear este fenómeno como un problema que afecta especialmente a comunidades vulnerables socioeconómicamente hablando, da lugar al reconocimiento de diferentes contextos que enmarcan la evolución de la normatividad colombiana con relación a la violación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el límite del conflicto armado. De la misma manera, esta investigación puede ser útil porque pretende abarcar distintos puntos de vista desde la crítica hacia algunas conductas del Estado —como la ausencia estatal o la insuficiencia legislativa—. También se quiere profundizar en el debate que ha existido acerca de

la formulación de leyes y políticas más eficaces que garanticen el bienestar de los niñas, niños y adolescentes, y la preservación de la memoria.

El conflicto armado en Colombia ha marcado profundamente la historia del país, dejando tras de sí un legado de violencia, desplazamiento, muerte y fragmentación social. En este escenario, los niños, niñas y adolescentes han sufrido efectos directos hacia su bienestar y afectaciones a su crecimiento y sus derechos humanos. Debido a su posición vulnerable frente a los actores de la guerra, es más significativo el impacto de lesiones físicas y consecuencias perjudiciales en el ámbito emocional, psicológico, educativo y social. En medio del caos que supone un conflicto prolongado, la protección de los derechos humanos, especialmente de la infancia, se convierte en una necesidad urgente y en una obligación ineludible del Estado.

La niñez es el reflejo de cualquier sociedad. Su protección no debe entenderse únicamente como un valor deseable, sino como un mandato ético, legal y democrático. Desde 1959, con la Declaración de los Derechos del Niño, y posteriormente con la Convención sobre los Derechos del Niño, la comunidad internacional ha establecido un marco de derechos que reconoce a los niños como sujetos plenos de protección. Pero a pesar de estas intenciones nominales e institucionales, las variaciones en la realidad son muchas, y en el contexto colombiano la crudeza de la guerra implica que los menores sean reclutados, adoctrinados y convertidos en instrumentos del conflicto, lo cual deja huellas profundas e irreversibles en su imaginación. También implica que la niñez sufra afectaciones pasajeras y permanentes en relación con el papel que juegan en la sociedad y en la política. Crecer en ambientes de hostilidad y de constante amenaza genera miedos y resentimientos que se traducen posteriormente en nuevos ciclos de violencia política e injusticia social, y convertirse en víctimas directas del conflicto armado les proporciona a los menores de edad herramientas materiales, psicológicas e incluso emocionales para ejercer las mismas actividades criminales a las que han sido sometidos anteriormente. Además, es cierto que:

de 1985 a 2018, 64.084 niñas, niños y adolescentes perdieron la vida por el conflicto; de 1985 a 2016, 28.192 fueron desaparecidos de manera forzada; de 1990 a 2018 6.496 sufrieron secuestro; de 1990 a 2017, 16.238 fueron reclutados por grupos armados y de 1985 a 2019, 3.049.527 fueron víctimas de desplazamiento forzado. Dado que la falta de datos confiables es uno de los hallazgos de la Comisión, es posible afirmar que, por más

dramáticas que resulten estas cifras, hay un alto nivel de subregistro. Solo por mencionar el caso del reclutamiento, las estimaciones indican que en el periodo de 1990 a 2017 entre 27.101 y 40.828 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de esta violencia. (Informe Final de la Comisión de la Verdad, 2022, p.11).

En Colombia, la violencia de la guerra hacia los menores de edad ha sido una de las prácticas más persistentes y condenadas del conflicto armado. Grupos armados ilegales han utilizado a niños y niñas como combatientes, informantes, mensajeros o víctimas de explotación sexual. Esta situación exige respuestas contundentes del Estado en términos de prevención, sanción y reparación, pero a pesar de la existencia de marcos normativos como el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y de las acciones del ICBF y otras instituciones, persisten serias brechas en la protección efectiva de los derechos de la niñez afectada por el conflicto. Para el año 2012, Simbaqueba (2017) expone que para el año 2012 eran alrededor de 18.000 menores de edad los que hacían parte de diferentes grupos armados ilegales en el país, entre las FARC-EP, el ELN y las insurgencias paramilitares. Varios relatos sobre estas experiencias sugieren que estos actores elegían tomar provecho de su posición e integrar niños, niñas y adolescentes a la guerra porque consideran que los menores de edad son fáciles de sacar de sus hogares, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y geográficas. Además, resultan ser un blanco fácil para manipular y son útiles para evadir los controles de seguridad.

Adentrándonos más en nuestra temática, el municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño, representa un caso emblemático de esta práctica violenta. Su ubicación estratégica para oficios como el transporte ilegal y tráfico de drogas, entre otras actividades criminales, y las condiciones socioeconómicas que consisten en poblaciones muy empobrecidas y con pocas oportunidades, lo han convertido en un epicentro del conflicto armado, siendo uno de los territorios donde el reclutamiento infantil ha tenido mayor incidencia. Ante esta realidad, surge la necesidad de realizar un análisis basado en la revisión documental del tema, que permita comprender cómo se han vulnerado los derechos de los niños en este territorio dentro del marco del conflicto armado, y cuáles han sido las limitaciones y alcances institucionales para combatir esta problemática. En palabras de Gómez (2017):

enfrenta una lucha constante contra los problemas sociales que presenta, muchos de ellos producto del narcotráfico, presencia de grupos armados ilegales, pero esencialmente por las precarias condiciones de vida que afectan y marginan a la mayoría de sus habitantes. Esta población, denota un absoluto olvido estatal, el que se traduce en la insuficiencia frente al cubrimiento de las necesidades sociales y económicas básicas, necesidades que fundamentalmente corresponden a la no prestación de servicios públicos domiciliarios, carencia frente a la salud y educación, ausencia de estímulos académicos, programas de viviendas de interés social, oportunidades reales de empleo distintas a la minería informal o siembra de cultivos ilícitos, entre otros. (p. 53 y 54).

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012), para el mismo año de publicación fueron 148 los casos registrados de reclutamiento a menores dentro del municipio de Tumaco. También en el 2014, la Organización Internacional para las Migraciones publicó que aumentó el número de menores de edad desvinculados de estos grupos armados de 4 a 9 de 2011 hasta el 2012, lo que implica que probablemente también aumentó el número de sujetos menores vinculados al conflicto armado en este periodo y en el tiempo que lo precedió. Después del municipio de Puerto Asís, Putumayo, Tumaco se constituye como el mayor centro de víctimas niños, niñas y adolescentes como resultado de la constante violación a sus derechos humanos.

Una de las esferas que más se ven afectadas en contextos de conflicto armado como algunos territorios en Colombia cuando se trata de menores de edad, en la parte educativa, ya que no suelen ser coherentes los objetivos de la formación académica con las funciones e intereses de los grupos al margen de la ley, que son en muchas ocasiones los que toman el control político de estos lugares. Esto se ha configurado como un escenario de crisis en Tumaco, ya que a su incansable labor en la educación de grupos de niños y niñas que tienden a ser muy vulnerables por su posición socioeconómica, se suma la tarea de ser un albergue para protegerlos de la violencia de la guerra (Ramírez y Londoño, 2020). En el municipio de Tumaco no es posible la continuidad entre las clases, lo que afecta el proceso cognitivo para aprender y procesar información en los niños. Además, existen muchas falsas cualidades que suelen seducir a los menores a unirse a bandas criminales y abandonar la escuela, como pretende la agenda de los grupos armados ilegales. También se considera en esta lectura de los eventos, que la escuela ya no se ve como una figura de autoridad y autonomía, sino que se convirtió en otro dispositivo de control de parte de los grupos

armados, y los cronogramas y objetivos a corto plazo se ven truncados por las alteraciones procedentes del ordenamiento de los líderes. También son arrebatados de sus rutinas regulares para trabajos forzados junto a sus padres, como el caso de la recolección de la hoja de coca en los campos.

Lo que se trata de evidenciar en este Estado del Arte es el debate interdisciplinario en torno a la victimización de niños, niñas y adolescentes que han sido sometidos a distintas modalidades de violencia a causa del conflicto armado, especialmente en la región de Tumaco, haciendo un recuento de los estudios e investigaciones previas que se han hecho, enfatizando en la infancia. También se pretende dar claridad acerca del debate sobre la efectividad de las medidas adoptadas por el Estado colombiano, en articulación con compromisos internacionales, para garantizar su protección, reparación y reintegración.

### **Estado del Arte**

El conflicto armado colombiano ha dejado impactos significativos en la vida de niños, niñas y adolescentes (NNA), los cuales han sido víctimas directas e indirectas de múltiples formas de violencia estructural, simbólica y física. La investigación documental que estamos llevando a cabo toma como referencia treinta estudios académicos e institucionales y ofrece una revisión crítica sobre cómo la infancia ha sido afectada por el conflicto. A través de esta tarea se han logrado identificar categorías clave. Entre los indicadores que más podemos encontrar repetidas y las problemáticas que parecen recurrentes en los contextos donde se confabulan la niñez y la violencia armada se encuentran: el reclutamiento forzado, la deserción escolar, el desplazamiento, la violencia sexual, la estigmatización y las políticas públicas de prevención, atención y reparación.

De forma paralela con la inspección y el reconocimiento de los efectos y alteraciones que producen las acciones de los actores armados y las víctimas, los estudios alrededor del tema siempre tienen un punto de encuentro bastante común que se plantea desde la crítica a la acción y también a la falta de acción estatales. Se destacan las limitaciones institucionales, los desafíos en la implementación del Acuerdo de Paz, la urgencia de incluir la voz de los NNA en los procesos de construcción de paz, la falta de políticas públicas de reconocimiento y reparación y las incongruencias que surgen al momento de comparar las dinámicas de la realidad colombiana con las pretensiones nominales de instituciones nacionales e internacionales, ya que los problemas de

la sociedad han desbordado cualquier intento de contención institucional y a través de mecanismos legales.

### 1. Reclutamiento forzado y desprotección estructural

El fenómeno del reclutamiento forzado ha sido ampliamente documentado en diversas investigaciones, evidenciando su carácter sistemático, particularmente en zonas rurales e indígenas. Según Castelanos Santos (2013), el ingreso promedio de menores a los grupos armados se ha reducido a los 12.8 años, y los principales factores asociados incluyen pobreza, violencia intrafamiliar, abandono escolar y manipulación emocional. Alarcón-Palacio (2019) y Ramírez Barbosa (2010) destacan que el reclutamiento constituye una grave violación al Derecho Internacional Humanitario y que el Estado colombiano ha fallado en su prevención, sanción y reparación, mostrando una deuda estructural con la niñez víctima del conflicto.

Diversos estudios han evidenciado que el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia no puede entenderse sin considerar las profundas condiciones de desprotección estructural que lo hacen posible. Autores como Ana Milena Montoya (2008), William Ortiz (2017) y Susan Brigete Castelanos (2013) coinciden en señalar que la pobreza, la exclusión social, la falta de oportunidades educativas y la ausencia del Estado son factores recurrentes que empujan a la niñez a ser vinculada a grupos armados. Investigaciones más recientes, como las de Gómez Fino (2017), Barón Aguirre (2020) y el informe de la Procuraduría General (2019), muestran cómo incluso después del Acuerdo de Paz, el reclutamiento infantil continúa siendo una práctica sistemática, particularmente en territorios con débil institucionalidad. Por otra parte, estudios como el de Simbaqueba (2014) y el de UNICEF (2022) profundizan en las fallas de las políticas públicas, señalando la falta de enfoque diferencial y territorial. Estas investigaciones revelan que la violencia no solo se perpetúa por las armas, sino por la negligencia estructural frente a los derechos de la infancia.

### 2. Educación, desplazamiento y exclusión

La educación aparece en los estudios como una de las principales dimensiones afectadas por el conflicto. Varios de los autores que consulté coinciden en que el conflicto armado no sólo desplazó seres humanos, sino también las esperanzas que veían con ellos. Investigadoras como Castiblanco-Castro (2020) y García & Bonilla (2015) muestran cómo millones de niños, niñas y

adolescentes han visto truncado su derecho a la educación por culpa del desplazamiento forzado. Muchos no logran terminar la primaria, menos aún llegar a la universidad. Sosa Chinome y Vargas Rodríguez (2022) dan cuenta de historias marcadas por el abandono escolar, no solo por falta de recursos, sino por miedo, por estigmas o por haber sido víctimas del reclutamiento. Las investigaciones en Tumaco, como las de Cuesta Moreno y Cabra Torres (2021) o Ramírez Villegas (2022), revelan que en las zonas rurales las escuelas han sido bombardeadas, tomadas por grupos armados o cerradas de forma indefinida. Sin embargo, también es en este espacio donde muchos niños y niñas encuentran una pequeña forma de esperanza. UNICEF (2022) y Rodríguez Gómez con Fernández Arbeláez (2024) son dos fuentes diferentes que resaltan que sin una escuela viva y protegida, no puede haber paz real ni reparación posible. Porque es la educación la que finalmente condiciona todas las posibilidades de futuro. Y es precisamente ese el objetivo que han defendido muchas comunidades hasta ahora, pues es lo único que puede garantizar un futuro más dignificado y libre de violencia.

### 3. Reintegración, reparación y justicia transicional

La revisión documental que se hizo muestra una amplia crítica a los procesos de reintegración, pues se considera que estos han sido aplicados desde enfoques limitados y asistencialistas. Hablar de reintegración y reparación para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia es hablar de deudas históricas, pero también de caminos posibles hacia la dignidad. Investigadoras como Simbaqueba Gómez (2014) y Mora León (2016) coinciden en que muchos de estos procesos han sido pensados desde lógicas asistencialistas, sin escuchar realmente a quienes vivieron la guerra desde dentro. La institucionalidad, aunque ha intentado responder, sigue mostrando vacíos: falta coordinación, continuidad y enfoque humano. El ODDR (2011) y Ramírez Barbosa (2010) son ejemplos de fuentes que evidencian cómo las rutas jurídicas y administrativas de reparación aún no alcanzan a cubrir la magnitud del daño, y cómo urge una justicia restaurativa que no solo repare lo material, sino también lo simbólico.

Por otro lado, el Caso 07 de la JEP (2019–2022) representa un avance fundamental en el reconocimiento de estas víctimas. Más de 9.800 menores han sido acreditados en un esfuerzo por reconstruir la verdad y sanar desde ella. Sin embargo, como advierten autores como Cifuentes et al. (2011) y Alarcón-Palacio (2019), los enfoques siguen siendo parciales: hacen falta miradas que incorporen el territorio, el género, la etnia y la experiencia vivida.

Fayad, Páez y Corzo (2022) van más allá de las cifras: escuchan, documentan, y transmiten la voz de quienes fueron reclutados siendo apenas niños. La metodología que utilizan intenta mostrar que la realidad de los menores que han sido víctimas de la violencia armada en Colombia desborda lo que pueda hallarse en documentos firmados y los mecanismos de reparación deberían medirse más bien en oportunidades reales de volver a estudiar y crecer intelectualmente, de volver a confiar en sus comunidades y en restituir lo que les ha sido arrebatado. En un país que aún intenta construir paz, la infancia no puede seguir siendo la última en ser escuchada.

#### 4. Subjetividad, estigmatización y memoria

La dimensión subjetiva ha sido explorada en estudios que revelan las huellas emocionales y sociales de la guerra en la infancia. Se observan patrones de tristeza, rabia, inseguridad y cambios en la estructura familiar debido a la orfandad por conflicto. La estigmatización de menores desvinculados y nacidos de violencia sexual continúa siendo un obstáculo para su inclusión social, como lo plantean Bacares Jara (2015) y Theidon (2015). No obstante, también emergen formas de resistencia y memoria colectiva, como en el caso del artículo de Hernández-Mora (2013), donde la comunidad mantiene viva la historia de Heriberto, un niño asesinado por las FARC

El conflicto armado en Colombia ha dejado marcas profundas en la subjetividad de miles de niños, niñas y adolescentes. Díaz Lombana et al. (2024) exploran cómo la orfandad por causas relacionadas al conflicto afecta emocionalmente a los adolescentes, generando inestabilidad, aislamiento y cambios en la dinámica familiar. En esa misma línea, Kimberly Theidon (2015) analiza la situación de los niños nacidos de la violencia sexual, señalando cómo las formas de nombramiento y reconocimiento social influyen directamente en su identidad y pertenencia. Aquí entra el tema de la estigmatización. Bacares Jara (2015) resalta la ambigüedad con la que muchas veces se trata a los menores desvinculados: se les ve al mismo tiempo como víctimas y como victimarios, lo que dificulta su proceso de reintegración. Esto también aparece en los hallazgos de Simbaqueba Gómez (2014) y del estudio liderado por Fayad et al. (2022), que muestran cómo muchos jóvenes desvinculados enfrentan rechazo, desconfianza e incluso revinculación por falta de alternativas reales.

Frente a estas experiencias, la memoria cobra un papel importante. Investigaciones como las de Ramírez Villegas (2022) y Rodríguez Gómez y Fernández Arbeláez (2024) destacan el papel

de la escuela como espacio para resignificar lo vivido, construir memoria colectiva y aportar a la reconstrucción del tejido social. Estas perspectivas permiten entender que los efectos del conflicto no solo se miden en cifras, sino también en narrativas personales, en lo que se recuerda, se calla o se transforma.

##### 5. Políticas públicas: desencuentro entre la intención y la ejecución

Los estudios que se tuvieron en cuenta para esta investigación coinciden en que la implementación de políticas públicas para responder a la problemática y prevenirla ha sido débil y fragmentada. Gómez Fino (2017) y la Procuraduría General de la Nación (2019) revelan la falta de coordinación entre niveles de gobierno, así como la ausencia de recursos para prevenir el reclutamiento infantil. El análisis de UNICEF (2022) reafirma que las tasas de analfabetismo y deserción siguen siendo muy altas en territorios rurales e indígenas, mientras que las instituciones educativas permanecen ausentes o en pésimas condiciones en zonas de conflicto.

Gómez Fino (2017) trata de adentrarse a un análisis de las limitaciones y los pocos alcances del Conpes 3673, que se planteó como una medida prometedora para la reinserción y reparación de víctimas, que aunque bien estructurado, ha tenido una ejecución débil y desconectada de las necesidades reales de territorios como Tumaco. Ramírez Barbosa (2010) y Alarcón-Palacio (2019) destacan las brechas entre lo que establecen marcos legales nacionales e internacionales, y su aplicación efectiva en situaciones de prevención, reparación y justicia. En esa línea, autores como Simbaqueba (2014), Mora León (2016) y Fayad et al. (2022) coinciden en que los programas de reintegración y atención a menores desvinculados tienden a ser homogéneos, poco sostenibles y sin enfoque territorial. Incluso iniciativas como el Caso 07 de la JEP, a pesar de sus avances, evidencian que el reconocimiento judicial no siempre se traduce en transformaciones concretas para las víctimas. Esta distancia entre la normatividad y la acción sigue siendo uno de los principales desafíos en la garantía de derechos para niños, niñas y adolescentes afectados por la guerra.

Los recursos académicos e institucionales consultados para este Estado del Arte coinciden en que los menores de edad en Colombia han sido una de las poblaciones más vulneradas durante el conflicto armado, tanto en los años en los que había una guerra interna activa, así como tras el reciente fenómeno del posacuerdo. Si bien se han producido avances normativos y judiciales,

persisten múltiples retos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia del conflicto armado. La respuesta estatal sigue siendo insuficiente, especialmente en territorios como Tumaco, donde la violencia persiste y las instituciones no logran consolidarse. La inclusión activa de la voz infantil, el fortalecimiento de la escuela rural, la reparación simbólica y material, y la articulación interinstitucional con enfoque diferencial son factores que deben tomarse como base para avanzar hacia la paz y la estabilidad en la sociedad.

Este recorrido por las investigaciones nos invita a abrazar la idea de que la transformación y la resolución del conflicto en Colombia no será posible sin una política pública sostenida, integral y centrada en la infancia como sujeto de derechos y actor relevante de la reconciliación.

## **Marco Conceptual y Marco Normativo**

### **Derecho Internacional Humanitario de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos de los niños y niñas ha sido un factor denominado como tal desde los acuerdos que surgen al finalizar la Primera Guerra Mundial. En el año 1924 se aprobó en la V Asamblea de la Liga de las Naciones la Declaración de Ginebra, algunos puntos muy específicos: 1. El derecho a un desarrollo moral, físico y mental. 2. La alimentación de los niños hambrientos. 3. El cuidado de los niños enfermos. 4. La resocialización de los niños marginados. 5. El cuidado de los niños abandonados o huérfanos. Como principios generales establecía también: la preferencia asistencial en caso de desastre, la prohibición de explotación y la educación conforme a sus cualidades (Alarcón, 2019). Posteriormente en 1948, se firma en la Asamblea General de las Naciones Unidas en París se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos y dentro de esta, varias situaciones clave que cubren a los menores de edad. Por otra parte, el Derecho Internacional Humanitario consiste en una serie de tratados internacionales “agrupados en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los protocolos I y II adicionales a los Convenios de Ginebra de 1977” (Alarcón, 2019, s.p), entre los cuales hay 25 artículos dedicados a la protección de menores de edad en contextos de guerra.

Desde la aprobación de la Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño en 1924, pasando por el IV Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las

personas civiles en tiempo de guerra (en adelante, IV Convenio) y sus Protocolos Adicionales, hasta la Convención sobre los derechos del niño de 1989 y su Protocolo Facultativo, se ha prestado una atención a los derechos del niño y la niña en tiempo de conflicto armado. (Reyes, 2013, p. 37).

Es importante plantear que los derechos humanos de los menores de edad tienen un valor desde dos vertientes distintas. Se presentan de manera general, en tanto este es un grupo que hace parte de los civiles que no participan voluntariamente de las actividades de la guerra, y el otro es a partir de la protección especial, ya que están sujetos a un condicionamiento de orden físico y mental que los diferencia de los adultos implicados en el conflicto, y les da un carácter de víctimas incluso en medio de actividades que podría juzgarse de forma distinta en un adulto, como las dinámicas criminales y la participación en la ilegalidad. Estas variantes se unen en función de la protección de menores de edad en el Derecho Internacional Humanitario.

Las disposiciones que definen esta protección especial se resumen así: evacuación, zonas especiales, asistencia y cuidados, identificación y reunión de familiares, recién nacidos y niños/as no acompañados (los primeros forman parte de la categoría de personas “heridas”), educación, entorno cultural, niño/a arrestado, detenido o internado y la no ejecución de la pena de muerte. (Reyes, 2013).

Centrándonos en el ámbito normativo nacional en Colombia, la Constitución de 1991 asumió la protección integral de los menores de edad en su artículo 44, donde se encuentran los derechos que deben ser fundamentales para los niños en el país, además de la ley 1098 del año 2006 con la que se “expidió el Código de Infancia y Adolescencia a través del concepto de Protección Integral en su artículo 7, en el cual se reconoce a los niños como sujetos de derechos” (Castelanos, 2013, p. 21).

Por su parte, el Decreto 2737 de 1989 expedido en noviembre 27 define el estatus de los Derechos Humanos de los menores de edad en situación irregular cuando se hallan en situaciones como:

Se encuentre en situación de abandono o de peligro. 2. Carezca de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas. 3. Su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren. 4. Haya sido autor o partícipe de una infracción penal. 5. Carezca de representante legal. 6. Presente deficiencia física, sensorial o mental. 7. Sea

adicto a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción. 8. Sea trabajador en condiciones no autorizadas por la ley. 9. Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad. (Colombia, Presidencia de la República, 1989, art. 129–137).

Lo anterior supone que los niños, niñas y adolescentes que son víctimas del conflicto armado se encuentran desfavorecidos en términos de protección de sus derechos, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, ya que cumplen todas o la mayor parte de las condiciones para ser considerados como sujetos en medio de una condición irregular. Este nivel de desprotección y desconocimiento en términos de intervención efectiva por parte de los Estados, en este caso particularmente el Estado colombiano, contradicen todo el recuento conceptual, moral y pragmático del entorno de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario como principio de restricción ante cualquier conflicto interno.

En el marco internacional de los Derechos Humanos, el Estatuto de Roma condena el reclutamiento de menores de edad como un crimen de guerra. Y Resoluciones como la 1265 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2011, 1460 de 2003, 1539 de 2004, 1612 de 2005 y 2882 de 1009 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también establecen protocolos importantes para la protección y la atención de niños, niñas y adolescentes vinculados a las hostilidades de la guerra.

Dentro del marco internacional, dentro de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 se explicita que es completamente prohibido el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años por grupos armados. Descendiendo al nivel nacional, Colombia reiteró su adhesión a esta Convención en el proceso constituyente de 1991, pero hizo un avance en esta adaptación y fue determinar la edad mínima de 18 años, dando la oportunidad de sujetos dentro de ese rango de edad de ser considerados víctimas y no victimarios, y tener otros caminos de reparación y reintegración a la sociedad. También hubo más antecedentes para la inserción de esta dinámica de protección especial en la legislación colombiana. La Organización Internacional del Trabajo que en 1999 condenó a través del Convenio 182 las formas de explotación infantil, entre esas las prácticas de reclutamiento de grupos armados. También los Principios y Buenas Prácticas de Ciudad del Cabo de 1997, y los Principios de París en 2007 (Ramírez, 2010).

El Código Penal colombiano en su artículo 162 categorizó el delito de reclutamiento de menores dentro de una condena de seis a diez años y una multa de seiscientos a mil salarios

mínimos legales mensuales vigentes. También el código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 se dispone como garantía legal de la necesaria protección de los menores de edad frente a los delitos que implican la vulneración de sus derechos en medio de la guerra. También se determina que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el encargado de la remisión de los menores desvinculados como víctimas de reclutamiento de menores. Esto también se sustenta en otras regulaciones como el artículo 41 del numeral 29 y el artículo 175 del mismo Código.

Todo esto se materializa en Colombia, o al menos busca hacerlo, a través del desarrollo de políticas públicas locales que surgen de la problemática de la violación de derechos de los menores de edad y de la necesidad estatal y de la sociedad por frenar esta situación. Diferentes gobiernos se han enfocado en adaptar el marco legal internacional en lo que respecta a las actividades de la guerra y los límites de las mismas, teniendo en cuenta que llevamos más de cincuenta años inmersos en un conflicto interno muy violento y mediado por varios intereses y tensiones en términos políticos, sociales y económicos (Cuasquer et al, 2017). Varias propuestas e intentos de generar un marco legal que vaya en consonancia con las expectativas y condicionamientos de la política internacional, fue el documento Conpes 3673 del 19 de julio de 2012 para atender el problema del reclutamiento armado de menores de edad.

La política pública parte del supuesto del cual se apoya todo este Estado del Arte. Los menores de edad que se ven forzados a hacer parte de grupos armados al margen de la ley, o que se convierten en víctimas directas de esta violencia, se caracterizan por crecer en contextos de pocas garantías de vida. Esto quiere decir que generalmente hacen parte de poblaciones que habitan territorios reconocidos por la ausencia estatal, altos índices de pobreza, también bajo acceso a servicios como la educación, los servicios de salud, los servicios públicos, violencia intrafamiliar recurrente, explotación laboral y explotación infantil, entre otras cualidades. Existiendo esta situación como algo regular en Colombia, especialmente en territorios con estas características, la política pública apunta a atender los factores que preceden la vulneración de los derechos de los menores, al mismo tiempo que ofrece mejores garantías de seguridad.

Lo que se expuso en este marco conceptual y normativo, que intentó abarcar diferentes paradigmas teóricos y fuentes jurídicas, es que por definición y principio, los menores de edad son sujetos de protección especial, que deben permanecer alejados de las actividades de la guerra y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante los tipos de violencia aquí

descritos. Disponer de esta información antes de estructurar el debate en torno a estas problemáticas nos permite dar cuenta del contexto en el que ocurre las actividades ilegales que afectan a los menores de edad dentro del conflicto armado, así como a entender los presupuestos y algunos de los prejuicios de los autores que se utilizan en el texto, antes de entrar en la discusión entre ellos, y encontrar los puntos de encuentro y oposición. A continuación, se muestran dos grandes campos de análisis que hacen parte de las dinámicas de la guerra y la afectación a los menores de edad.

### **Capítulo 1. Reclutamiento Forzado: El Caso de los Menores de Edad**

Por principio legal, las personas no deben ser reclutadas de manera forzada para unirse a grupos armados al margen de la ley. Esta situación presenta un agravante cuando las personas reclutadas son menores de edad, ya que se induce que un menor va a correr mayor riesgo que un adulto si está involucrado en las hostilidades de la guerra, mucho más si carece de formación académica y militar que pudieran darle mayores indicios o conocimientos sobre estas actividades. Al mismo tiempo, al momento de ser reclutados, los menores de edad pierden su estatus de civiles y se convierten en blancos del conflicto, incluso con un grado de legitimidad en ciertos contextos. Y además esta situación dificulta y condiciona todo el resto de su vida, alejándolos de la libertad de decisión ante los fenómenos del mundo y obstruyendo sus oportunidades de manera profunda.

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (en adelante, CICR), por reclutamiento se entiende “no solo el reclutamiento formal, sino también todo reclutamiento de hecho que no implique ninguna formalidad. El aspecto pertinente es que el niño se encuentre físicamente en el seno de fuerzas o grupos armados” (CICR, 1997: 42, como se cita en Reyes, 2013, p. 39).

Barón (2020) cita a Ramírez (2017) para definir el reclutamiento forzado de menores de edad como la incorporación obligada de niños, niñas y adolescentes con fines de participación en las dinámicas de la guerra y en las actividades delictivas que sean consecuencia de las decisiones que sus captores. Esto los convierte en blancos de múltiples grupos armados con los que se hayan generados conflictos internos, y también de las mismas fuerzas militares del Estado, ya que su participación en ciertas actividades los convierte en amenaza para la seguridad, y los despoja de su condición especial como menores de edad, al menos en los ataques que vayan dirigidos al grupo

armado. Además, la falta de capacidad física y psicológica que tiene un niño en referencia a un adulto los convierte en blancos fáciles, puesto que es más sencillo acceder a ellos e infringir daño.

Para Valencia *et al* (2015), el reclutamiento vulnera un grupo de derechos que los autores denominan derechos de protección. Se cataloga como una de las formas más degradantes de explotación infantil, y se considera una forma de explotación laboral extrema de niños, niñas y adolescentes. Esta práctica afecta especialmente este grupo de derechos al instaurarse en contra de la libertad y la integridad de los menores reclutados. Su condición de menores de edad hace que se limite su desarrollo individual y su autonomía, y los obliga a coaptar su pensamiento y sus acciones a partir de la persuasión y la violencia que se ejerza sobre ellos.

En acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2002) los trabajos que los niños, niñas y jóvenes desempeñan durante el reclutamiento ponen en riesgo su vida y la de sus familiares, siendo afectados también en su integridad física y emocional. (Valencia *et al*, 2015, p. 1042.).

El reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes en Colombia es un fenómeno de múltiples implicaciones. La primera es que no existe mucha diferencia en el trato que reciben los menores dentro de los grupos armados al que reciben los adultos. Esto incluye transportar insumos, personas, cargas, armas y otras municiones. También ejercer tareas como la cocina, la limpieza, el cuidado y otro tipo de tareas rutinarias y domésticas. En países donde mayormente se ejerce la guerra en zonas selváticas y campesinas, como es el caso de Colombia, también son muchas veces los encargados del cuidado de la tierra, de los animales, y de niños más jóvenes. También son utilizados como mensajeros y en muchas ocasiones como esclavos sexuales, especialmente la población de niñas y adolescentes mujeres, o las obligan a contraer vínculos matrimoniales con los jefes de los grupos.

Según Hernández (2015), estas labores pueden variar respecto a las capacidades y los intereses de cada grupo armado, y el caso del municipio de Tumaco evidencia narrativas especialmente concentradas en el involucramiento de los menores en las dinámicas de la guerra y los sentimientos morales que esta participación despertaba en ellos. Pero también agrega un punto importante y es que no solo son las actividades similares a las de los adultos a las que están sometidos, sino también a tratos, y sobre todo maltratos, que también son equiparables a las de cualquier mayor de edad. Estos efectos incluyen torturas, asesinatos, niños, niñas y adolescentes

refugiados en territorios y hogares ajenos a ellos, la constante participación en prácticas de narcotráfico, entre otros.

El reclutamiento de menores de edad es una actividad criminal de la guerra que además expone a esta población a fuertes castigos y a un trato deshumanizado a muy temprana edad, siendo víctimas de humillaciones y de represiones excesivas en función de un proceso de adoctrinamiento y opresión de su desarrollo individual. Debido a la vulnerabilidad emocional en la que se encuentran estos menores de edad, su estado anímico regular es el del miedo, ya que viven en una constante amenaza de perder su vida o de recibir castigos deshumanizados. Esto se convierte en un móvil para generar disposiciones como la obediencia y la crueldad, puesto que desde muy jóvenes están expuestos a escenarios y dinámicas que generan en su imaginación una necesidad de reproducirlas el resto de su vida, mucho más si encuentran algún beneficio económico o social a través de esto.

Por otro lado, los autores que debaten y se complementan en este Estado del Arte concuerdan en que existe una importante correlación entre las oportunidades de acceso a los derechos y a los bienes y servicios y la vulnerabilidad de los menores de edad para convertirse en víctimas de la violencia del conflicto armado. Según Castelanos (2013) el reclutamiento forzado de menores de edad se vuelve una práctica facilitada por una lista de condicionamientos sociales que preceden a las víctimas. Plantea que algunos de estos factores determinantes pueden ser “la presencia de grupos armados, altos flujos de desplazamiento, la presencia de campos minados, el desempleo, el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, la presencia institucional, la presencia de cultivos ilícitos, entre otras” (p. 6). Esto también incluye que por múltiples necesidades, ya sea económicas o de protección, muchos menores de edad generan vínculos cercanos con los grupos armados. La misma violencia que se genera en los enfrentamientos y en las dinámicas coercitivas, obligan a los menores de edad, en su estatus de vulnerabilidad, a buscar asociaciones o salidas en este tipo de actividades. La pobreza y el maltrato también son coincidencias en muchas de las experiencias que narran quienes han hecho parte de este grupo de víctimas.

La misma investigación de Quenguan et al (2017), enfocada en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño, apoya este supuesto y utiliza el ejemplo de este territorio para evidenciar la correlación entre las condiciones de vida de la población, la capacidad estatal (o

incapacidad) de responder a estas condiciones para hacerlas mejores, y la vulnerabilidad de los menores de edad para ser víctimas de violencia a sus derechos humanos, en este caso a través de la práctica del reclutamiento forzado. Este municipio se ha caracterizado históricamente por la presencia del narcotráfico a causa de sus vías de acceso y conexiones, la alta presencia de grupos armados ilegales y las precarias condiciones de vida.

Según el Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022), “122 personas menores de dieciocho años fueron reclutadas en la región entre los años 2011 y 2019” (p. 143). La mayoría de estos reclutamientos se dieron por parte de las FARC-EP, y la cantidad de casos tuvo un importante aumento durante la década de los noventa, ya que empezó a haber más presencia de los grupos paramilitares, y por el dinero que quedaba de las prácticas de narcotráfico, las FARC-EP también lograron fortalecerse. A pesar de ser grupos armados organizados, estos también estaban asociados a bandas criminales locales que ayudaban a perpetuar, no solo las dinámicas de violencia, sino también de persuasión para que los menores de edad se adhirieran a luchas que no les correspondían. Del mismo modo, todo esto hizo que la presencia estatal finalmente se asomara al interior de este territorio, pero no para brindar la satisfacción y garantías de bienes y servicios que permitieran un verdadero desarrollo en la población, sino para aumentar significativamente la presencia de la fuerza pública.

Es muy importante prestar atención a esta presencia de las Fuerzas Militares y policiales, ya que al contrario de lo que normativamente podría suponerse en este contexto, más bien ligado a la protección y la seguridad para que las personas pudiesen llevar una vida cotidiana normal, esta presencia se tradujo en un aumento de las violaciones de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes forzosamente implicados. Entre estas violaciones se encuentran casos “como ejecuciones extrajudiciales, amenazas, detenciones arbitrarias y colaboración con grupos paramilitares” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 143). El reclutamiento forzado de menores de edad fue un factor muy importante en la vulneración de estos derechos por parte de agentes del Estado, ya que al ser asociados a un grupo armado, incluso si el sujeto era un niño o adolescente, se convertían en blancos de guerra y también debían ser exterminados. Incluso cuando se conoce que esta es una práctica muy común y normalizada en los territorios más violentos, no existen garantías de que este sea un factor que se tenga en cuenta al momento de los enfrentamientos. Tumaco es un importante ejemplo de esto:

La problemática de reclutamiento en Tumaco todo el mundo la sabe, o sea, más de uno tiene familiares. Por lo menos mi papá tiene más de veinte años ahí en las FARC, entonces yo entré por vínculos familiares y por falta de oportunidades. Esa es una de las razones por las cuales muchos jóvenes entran a esos grupos. Cuando yo estuve haciendo el curso de combatiente, lo hicieron conmigo casi quince o dieciocho menores de edad, y entre ellos había un primo mío que ya falleció porque lo mataron. Y había muchos amigos míos y conocidos que nos criamos juntos. Ahorita unos están muertos, otros están presos y otros andan por ahí. (Testimonio registrado por la Comisión de la Verdad, 2022, p. 211).

Los antecedentes familiares también hacen parte importante dentro de la definición de este concepto. El reclutamiento de menores de edad se da en contextos sociopolíticos específicos a mayor escala, pero además de verse la sociedad como un conjunto de sujetos individualizados, también debe verse a los menores de edad como parte de un núcleo y un sistema familiar de valores, creencias, cualidades y oportunidades. La manera en la que se desarrolla el entorno personal de los niños, niñas y adolescentes a causa de las ineficientes políticas públicas para atender las necesidades e intereses de los territorios a los que pertenecen, también a las dinámicas sociales y los juegos de poder, y en general al desamparo de parte de las instituciones y de la población, determina, en la mayoría de ocasiones, las oportunidades de participación que tendrán en el futuro.

Además, muchos de los vínculos de los menores de edad reclutados están relacionados a sus círculos familiares, ya que la mayoría tenían algún familiar vinculado a un grupo armado ilegal. Entre 1990 y 2017, se registraron 16.238 víctimas de reclutamiento en Colombia que eran niños, niñas y adolescentes y el 61% de estos tenían alguna relación familiar o afectiva o alguien que pertenecía previamente a la ilegalidad. Esta se convirtió en una práctica sistemática y sostenida en el tiempo, que es calificada por los investigadores de la Comisión de la Verdad como completamente consciente y deliberada. Son diferentes los métodos utilizados para el reclutamiento de menores en zonas rurales principalmente, pero también urbanas.

Primero está el uso de la fuerza como herramienta de intimidación por medio de las armas, que fue utilizada por los reclutadores para que los menores de edad no pudieran oponerse al reclutamiento, sino que debían someterse a sus órdenes o serían asesinados junto a sus familias. Este miedo se generaba tanto por el contexto donde prevalecía la violencia, como por los actos violentos dirigidos específicamente a persuadir al menor de unirse al grupo militar. Otro método

que utilizaron fue el del engaño, que consistió en falsas promesas que se hacían a los niños, niñas y adolescentes sobre mejorar sus condiciones de vida, ofrecer ofertas laborales y en general cubrir con todas esas necesidades que tenían hasta ahora ellos y sus familias.

En las FARC-EP, las promesas de dinero fueron una forma de engaño, ya que la militancia partía, según ellos, del compromiso con la organización y sus ideales. En cambio, en los grupos paramilitares los miembros sí recibían un ingreso<sup>569</sup>. Sin importar si existía remuneración o no, el reclutamiento es una flagrante violación a los derechos de la niñez y la adolescencia. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 215).

La tercera forma que se identifica en la persuasión, ya que se crearon discursos, símbolos, imágenes, y reconocimiento de algunas representaciones y significados que hicieron parecer que la adhesión de los menores de edad a grupos armados al margen de la ley era la forma más efectiva de mejorar sus mundos, y que se trataba de una unión voluntaria, por lo que, así como se convertían en parte del grupo ilegal, también tenían la libertad de retirarse. Una práctica muy común de esta modalidad de reclutamiento era el proselitismo y el discurso sobre la política. El mismo Rodrigo Londoño, ex alias Timochenko, lo relató de la siguiente manera:

En la organización estaba prohibido forzar a la gente a ingresar. Lo que le decía es que hay que enamorar a los jóvenes para que ingresen a las FARC y convencerlos para que lo hagan de manera consciente. Por eso, cuando a mí me hablan de reclutamiento forzado, yo le creo porque es la persona que lo dice, no le puedo decir “usted está mintiendo”, me toca creerle y decirle: “Si eso fue así, fue un crimen, fue en contravía de las políticas de la organización”. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 218).

También se hizo popular una forma de reclutamiento que obedecía a la manipulación sentimental. Esto se trataba de un enamoramiento que iba más allá de la persuasión discursiva y el idealismo político. Los niños, niñas y adolescentes, principalmente las niñas, eran seducidas por elementos como el dinero, la valentía y la promesa de una vida mejor, alejadas de las condiciones precarias y, en muchos casos, de violencia intrafamiliar que estaban obligadas a habitar en su vida cotidiana. “Esta estrategia fue una acción diferenciada que se enfocó mayoritariamente en las adolescentes” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 222). Así pues, se configura una relación de poder, que poner a estas niñas en desventaja y a través del chantaje emocional son forzadas a unirse a grupos ilegales, y a participar en actividades que ponían en riesgo su integridad. Este tipo de

manipulación también estuvo muy ligado a los casos de violencia sexual a menores en medio de la guerra.

El estatus socioeconómico al cual pertenece un niño, niña o adolescente es un factor muy importante al momento de determinar su vulnerabilidad ante el peligro de la guerra. Las familias que residen en sitios alejados de los centros urbanos del país, normalmente habitan en contextos de pobreza y un alto índice de necesidades insatisfechas, explotación laboral, actividades económicas desbalanceadas en términos de esfuerzo y ganancias, como las relacionadas al campo en la agricultura y la ganadería, bajos niveles educativos, limitadas oportunidades de desarrollo técnico y académico, prevalencia de dinámicas violentas como medio de amenaza y coerción de parte de grupos ilegales hacia la población civil, incumplimiento de derechos laborales, entre otros factores que afectan la economía y la estabilidad financiera de un hogar.

Esta situación hace que exista una gran presión sobre los niños y jóvenes dentro de estos contextos. Existe una carga que es la de alimentar a sus familias y ayudar al desarrollo de la economía de su hogar, incluso si las implicaciones que esta estrategia son la deserción escolar, y la vinculación a grupos armados al margen de la ley.

Una porción considerable de los NNA desvinculados ha admitido que se unieron al grupo armado por presión de su familia, bien sea porque ya tienen miembros de ella en el grupo o por problemas económicos donde los padres piensan que al no tener como mantener a sus hijos lo mejor es entregarlos a la guerrilla o paramilitares para que sean estos quienes se ocupen de su manutención. (Castelanos, 2013, p. 9).

El valor que vincula los antecedentes familiares y las condiciones sociales de los menores de edad con la posibilidad de que sus derechos sean vulnerados en medio de la guerra yace en la capacidad de los grupos armados para mutilar el tejido social y convertirlo en subordinado de las actividades criminales y las dinámicas al margen de la ley que implanten en los territorios. Esto únicamente genera más situaciones de violencia y de vulneración de los derechos básicos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que no son únicamente los actores armados generando hostigamiento y caos en las vidas de estos menores, sino todo el círculo social y político que lo rodea. Son revictimizados por situaciones que generalmente ni siquiera los vinculan directamente o la culpa no recae sobre ellos en ninguna circunstancia.

El estudio sobre los niños, niñas y adolescentes nacidos de mujeres víctimas de violencia sexual en medio de la guerra es otro ejemplo que se desprende del condicionamiento que precede a la victimización de menores en términos sociales y materiales. Theidon (2015) analiza el caso de Perú para evidencia, a través de experiencias y algunos datos estadísticos, que hay una revictimización contante de los menores que son hijos de mujeres que fueron violadas en medio del conflicto armado, y que por distintos motivos optaron por criarlos y cuidarlos bajo su guardia. “Se estima a nivel mundial que, tan solo en la última década, cientos de miles de niños han nacido como resultado de campañas de violación generalizadas o de la explotación sexual en situación de guerra” (Carpenter, 2007, como se cita en Theidon, 2015).

Las violencias a las cuales se ven sometidos estos niños, niñas y adolescentes inician desde el orden nominal. Es decir, desde antes de nacer ya son nombrados de alguna manera, tanto individual como colectivamente. En Colombia, por ejemplo, se hizo un calificativo estigmatizante que se tradujo en el insulto común de “paraquitos”. El CNMH (2017), en su informe *La guerra inscrita en el cuerpo*, también señala varias causas y efectos de los embarazos y los hijos producto de la violencia dentro del conflicto armado en Colombia. Existe una relación directa y un círculo de causalidades entre el contexto en el que una madre engendra a su hijo y el bienestar del menor en un futuro. En este informe se exponen diferentes casos de mujeres que quedaron embarazadas en medio de la guerra en Colombia, la mayoría de ellas siendo menores de edad, a causa de la violencia sexual. En la mayoría de experiencias narradas por las víctimas, estas manifiestan dificultad en generar vínculos afectivos sólidos y profundos con sus hijos, puesto que ellos se convierten en un recordatorio de los eventos de violencia que sufrieron.

De esta manera, estos menores de edad se han convertido en blancos de juicios tanto de parte de otros actores sociales, como de parte de sus propias madres, por lo que su origen significa en sentido social y personal. Esto afecta directamente todos los derechos de estos niños, niñas y adolescentes relacionados con el crecimiento en un ambiente sano y tranquilo. También se convierte en una cadena de violencia, puesto que sus madres fueron víctimas de las actividades de la guerra en Colombia, y de esta condición se desprenden prácticas que empiezan desde el rechazo y la discriminación, hasta el reclutamiento de menores a las filas de los grupos armados. Así como las madres a sus quince años fueron coaptadas y reprimidas por todo su entorno social, juzgadas por ser víctimas de la violencia, también sus hijos son posteriormente blanco de críticas e injusticias sociales (CNMH, 2017).

Otro punto de consenso entre los autores consultados en esta tarea de hacer un Estado del Arte, es que no existe la voluntad de parte de los niños, niñas y adolescentes para unirse a grupos armados ilegales, es decir, incluso en los contextos donde el menor de edad trate de aceptar y apoyar explícitamente su unión a un grupo criminal en medio de la guerra, siempre se va a considerar que este está condicionando su decisión a las intenciones solapadas en medio del discurso de los grupos insurgentes armados, por emociones como el miedo, por condiciones de necesidad económica y carencias materiales, por la poca o nula educación y formación que pudieron haber recibido acerca de sus derechos y libertades, o por actos directamente violentos hacia ellos y sus familias. Es decir, cualquier niño que decida adherirse a un grupo armado para participar en la guerra es forzado a hacerlo, ya sea por medio de la extorción directa, o a través de la persuasión.

Reyes (2013), Castelanos (2013), Ramírez (2010) también convergen en que es nula la posibilidad de justificar la participación de los menores de edad en la guerra en la supuesta voluntad de sus acciones. El consentimiento de un menor de edad para participar en las actividades de la guerra es nulo, y no tiene validez.

En el texto de Valencia *et al* (2015) se trae al debate algunas de las motivaciones que pueden identificarse en la adhesión y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes a las actividades de la guerra, que no necesariamente obedecen al terror y la extorción. Existe una carga simbólica que estos menores tienen desde que son muy jóvenes, y que se convierte en el principal moldeador de su personalidad y sus creencias. En la gran mayoría de los casos, los niños reclutados provienen de contextos en los que ya reciben nombramientos, estigmatización y abandono por parte de su grupo social y también de las instituciones del Estado. Crecen con muy pocas oportunidades, entonces el discurso que manejan ellos y que se dispersa a su alrededor generalmente está orientado a la reproducción de esos factores limitantes, y también a la detración de otros grupos sociales, de sus mismos compañeros y del Estado en sí. Los tratos a los que son sometidos generalmente los posicionan en el papel de víctimas y en la posición de los oprimidos desde que empiezan a relacionarse con el mundo.

La forma de nombrar a los niños y niñas desde la victimización está influenciada por los medios de comunicación, por la política pública vigente y por las actitudes de las familias y las comunidades, quienes han aprendido a resaltar los daños y perjuicios vividos por

causa de la violencia para poder obtener reparación y beneficios del Estado garante. (Valencia *et al*, 2015, p. 1043).

En esta medida, varios investigadores que han tratado este tema identifican algunos “beneficios” o facilidades que pueden otorgarles estos grupos armados a los menores de edad que vinculan a sus actividades ilegales, que parecieran desbordar ese estado de necesidad al que están acostumbrados. Hay factores como el económico que motivan fuertemente este interés, ya que en un entorno en el cual las necesidades básicas no están satisfechas existe una normalización de las actividades y prácticas que se salen de lo normativo. A veces incluso esta parece la única salida económica a ciertas necesidades y deseos de los menores, o al menos una que ya se tiene generalizada, es decir que se convierte en una “opción de vida válida” (Fundación Plan, 2023). En el pacífico nariñense, donde se ubica nuestra zona de interés Tumaco, es una práctica muy común este tipo de intercambios económicos entre los menores reclutados, sus familias y los grupos armados:

Los grupos armados ofrecen dinero a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias para atraerlos a actividades ilícitas, realizar favores o "mandados", o para unirse a sus filas y portar armas. Estos pagos, según los informes, corresponden a un salario mínimo durante los primeros meses para seducir a las personas y motivar su involucramiento voluntario. Este fenómeno ha aumentado significativamente el riesgo al que están expuestos estos grupos de personas jóvenes que viven en zonas rurales, en su mayoría provenientes de familias empobrecidas, especialmente en resguardos indígenas y consejos comunitarios. A tal fenómeno se le conoce como reclutamiento endulzado. (Fundación Plan, 2023, p. 7).

Frente al panorama de esta discusión, también es importante poner algunas cifras sacadas de la Procuraduría Nacional de la Nación (2019) acerca de esta problemática, pues más allá de entender las relaciones causales y condicionamientos que dar lugar a fenómenos como el reclutamiento de menores de edad, también debe verse que las medidas institucionales que se han tomado al respecto tampoco son efectivas y no se han aplicado correctamente. Entre enero y agosto del 2019, por poner un ejemplo dentro de todos los periodos que se intentan incluir en este Estado del Arte, la Defensoría del Pueblo emitió 94 alertas tempranas por reclutamiento de menores de edad, y esto ocurrió principalmente en los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Valle del Cauca, Cundinamarca, Casanare y Putumayo, es decir, el 33%

de todos los departamentos del país (Procuraduría General de la Nación, 2019). Esto muestra que, a pesar de los intentos de crear políticas públicas efectivas para la prevención y atención temprana de esta problemática, las condiciones de vida de estos menores no han mejorado, por lo que tampoco el estatus de vulnerabilidad que estas carencias le otorgan.

## **Capítulo 2. Las Dinámicas de la Escuela como Factor Determinante**

Otro elemento muy importante que se desprende de la dinámica de violencia hacia menores de edad en el conflicto armado en general, y enfocándonos particularmente en Colombia, es que la falta de acceso a la formación educativa es un precedente de la mayoría de niños, niñas y adolescentes que son reclutados para la guerra, y también que las escuelas son un blanco generalizado de violencia de estos actores al margen de la ley, pues supone una sobreposición de sus intereses y objetivos frente al valor que tienen el bienestar y la vida de los menores en muchos territorios del país. Ramírez y Londoño (2020) examinan el caso de Tumaco por ser una de las regiones más afectadas por este problema en el país. A través de la metodología de entrevistas se aproximan a la realidad de muchos de estos jóvenes, y se centran particularmente en hallar la correlación entre la deserción y la falta de oportunidades educativas de los menores de edad, y su ingreso como víctimas al conflicto armado.

En espacios de mayor hostilidad y poca presencia estatal, las escuelas se convierten en zonas de refugio y contención en términos emocionales y materiales para los menores de edad. La búsqueda de protección por fuera de sus hogares, y la presencia de delincuentes y narcotráfico en sus territorios, obligan a muchos niños a buscar protección en los espacios que deberían ser de índole educativa, por lo que desbordan la capacidad de estas instituciones para responder a estas nuevas necesidades, y se desestabiliza el intercambio de servicios en función de los derechos básicos de estos menores. Debido a que generalmente estos espacios educativos están ubicados en zonas de alta precariedad y escaso acompañamiento del Estado, no logran contener las demandas que implica lo que se denomina autonomía escolar. Ramírez y Londoño (2020) afirman que esto se convierte entonces en un ciclo de revictimización, ya que estos menores son catalogados como víctimas desde los cimientos del conflicto, y por lo tanto se convierten en una “otredad” forzada.

La figura del niño o niña víctima es una construcción del conflicto, en la que se produce una otredad forzada. Este “otro” es a menudo silenciado, estigmatizado o instrumentalizado, tanto

por actores armados como por instituciones que, sin quererlo, refuerzan su condición de vulnerabilidad. En este contexto, la escuela corre el riesgo de no solo contener a las víctimas, sino también de reproducir su victimización, al carecer de estrategias eficaces para transformar sus realidades.

A medida que se despliegan los fragmentos de historias que se eligieron como ejemplos, se toma postura sobre la manera en que el conflicto armado en Colombia crea víctimas; las crea porque, como se argumenta más adelante, pone en contraposición actores que esencialmente no tenían disputa o que estaban fuera de ella, pero que las condiciones sociales, políticas, culturales los llevan a la confrontación. El niño y la niña son captados por los grupos armados y son subordinados a una lucha que no les corresponde; son botines de guerra, sujetos víctimas o combatientes de una confrontación atávica cuyos orígenes están sepultados en el tiempo y que Colombia no ha logrado superar. La escuela se constituye como el lugar de paso de estos niños y niñas, y durante el lapso en que los tiene consigo trata de contenerlos para evitar la desertión, el mal desempeño y las largas ausencias, factores que muestran el involucramiento de los estudiantes en el conflicto, y que algunas veces llevan a la delincuencia, la drogadicción y la ilegalidad (Ramírez y Londoño, 2020, p. 246).

Así pues, las autoras parten de esta concepción de la denominación de estos menores de edad víctimas del conflicto como la otredad, para preguntarse si las escuelas se han convertido en espacios de contención, o más bien de creación de este estatus de víctimas. Debido a que es un espacio inherente a la formación del tejido social y a la construcción de ideas y oportunidades, las escuelas deben adaptarse a los cambios, exigencias y necesidades del entorno. Estos cambios pueden tener diferentes motivos, algunos relacionados con los niños y sus condiciones de vulnerabilidad, otros obedeciendo a cambios institucionales o intentos de intervención estatal, otros en relación con las órdenes y maniobras que emiten los grupos armados que buscan tomar el poder. Lo que tienen en común todas estas variables, es que reproducen la imagen de los menores como víctimas identificadas del conflicto, es decir que este papel se convierte en toda su identidad, incluso en prácticas que están asociadas a su protección, solo se reitera esta inferioridad.

Al mismo tiempo, la escuela se convierte en un factor de riesgo para la victimización de los menores de edad, no solo por la narrativa que emana del contexto alrededor de los niños, niñas

y adolescentes que en él habitan, sino también porque la falta de acompañamiento institucional, la baja inversión en esta área y la ausencia de garantías de bienestar para alumnos y maestros, hacen que la escuela no pueda cumplir ni las funciones que le corresponden per se, ni las que se le asignan de manera extralimitada. Esto las convierte, antes que una solución a la problemática de la violencia y a todos los elementos que la acompañan, en objetos de resignación y abandono por parte de los estudiantes. Al no ofrecer el bienestar que buscan los menores en ellas, estos buscan otros medios y dinámicas a las cuales vincularse, las cuales sí están alineadas con los propósitos y lineamientos que su misma identidad de víctimas del conflicto les ha proporcionado, es decir propuestas más acordes a lo que inmediatamente estos menores creen necesitar resolver, como lo son sus problemas económicos y los de su familia, la superación de los estigmas y el reconocimiento de la sociedad y de su entorno. Es entonces cuando la educación para a un plano menos relevante en sus vidas.

Siguiendo este lineamiento, la escuela no es un foco de victimización para los niños, niñas y adolescentes en algunas zonas de Colombia durante las últimas décadas, sino que la deserción de estos menores y su sentido de resignación frente a un futuro distinto profundiza la exclusión social, rompe trayectorias de vida y aumenta el riesgo de vinculación con economías ilegales, violencia urbana y explotación laboral. La escuela, en este contexto, pierde su capacidad de ser un espacio de protección, desarrollo y reparación simbólica para los menores afectados por la guerra (Sosa y Rolando, 2022).

Por ejemplo, entre los años 1984 y 2015 aproximadamente 1,901,011 personas vivieron un hecho victimizante cuando se encontraban en edad escolar (entre los 6 y los 17 años); según la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 4,737 menores se alejaron de las aulas porque fueron reclutados por grupos armados (Castelanos, 2013), sin embargo, se desconoce cuántos de estos casos son de estudiantes rurales. (Cuesta y Cabra, 2021, p. 495)

Estos dos autores sostienen su investigación en el registro de múltiples noticias reportadas acerca de la violencia de la guerra en Colombia contra las escuelas de los territorios más vulnerables del país. Estas prácticas hostiles convierten a la escuela en un lugar de riesgo, que no logra cumplir con las garantías de protección que los menores de edad demandan por su vulnerabilidad ante los hechos, y que además es un foco recurrente de actividades como los

bombardeos, el reclutamiento y la extorsión. La desertión se hace la única alternativa posible para estos menores de edad abrumados por el miedo y la revictimización constantes.

Finalmente, la escuela se configura como un factor de riesgo para la victimización de los niños en el conflicto armado colombiano, pero en otros análisis también es una víctima de la guerra, porque estos espacios se vuelven blancos de acciones deliberadas por parte de los grupos armados que buscan afectar directamente su infraestructura, comunidad y simbolismo social, a causa de su ubicación estratégica y su proximidad con el grupo ilegal. Cuesta y Cabra (2021) identifican varias formas de afectación: destrucción de infraestructura, uso militar de los planteles, reclutamiento forzado de estudiantes, asesinatos y secuestros de docentes, desplazamientos masivos, y la conversión de las escuelas en espacios de tortura o fosas comunes. Departamentos como Caquetá, Antioquia, Cauca y Nariño fueron los más afectados. Las FARC, los paramilitares y, en menor medida, el ELN y fuerzas estatales, figuran como principales actores responsables.

Cuando el conflicto afecta la escuela altera, además de la infraestructura, las relaciones intersubjetivas que configuran la naturaleza existencial y teleológica de la escuela. El miedo como emoción política se configura también en un eje transversal del corpus analizado: la escuela como territorio de miedo, el miedo a hablar, el miedo a caminar hacia la escuela, el miedo a ser reclutado, el miedo a perder la vida. (Cuesta y Cabra, 2021, p. 511).

En el trabajo investigativo de Rodríguez y Fernández (2024) acerca de las afectaciones del conflicto en la escuela rural en Colombia, se reconoce que entre 1980 y 2021 se documentaron 881 formas de intervención violenta contra escuelas, que comprometieron la seguridad de las comunidades educativas. Las violencias incluyeron ocupaciones armadas, uso de instalaciones escolares como trincheras, desplazamientos masivos de estudiantes y docentes, amenazas, y la destrucción de infraestructuras. Las consecuencias más recurrentes fueron el abandono escolar, la desertión y la ruptura de trayectorias educativas por el desplazamiento forzado o el reclutamiento armado.

Por su parte, el informe de la Comisión de la Verdad (2022) sostiene que las afectaciones al entorno escolar fueron una de las experiencias más invisibilizadas de la violencia contra la infancia. Lejos de ser víctimas accidentales, los estudiantes fueron blanco deliberado de acciones bélicas con el propósito de desestructurar las comunidades. La escuela dejó de ser un espacio

seguro y se convirtió en un escenario de guerra. Ya que, como se ha afirmado en todo este Estado del Arte, hay una relación directa entre las condiciones de vida, el abandono estatal y la proliferación de las actividades de la guerra que victimizan a los menores de edad, es importante continuar con el recurso de centrarnos en un ejemplo clave que materialice este debate, y en este caso es el municipio de Tumaco, uno de los más afectados por el conflicto armado en Colombia.

Fueron varios los grupos que se han asentado en este territorio durante la guerra. En la actualidad existe presencia de varias disidencias y distintos grupos criminales vinculados al narcotráfico, pero históricamente la mayor presencia en este municipio ha sido de las FARC-EP. Según varios testimonios registrados en el Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022) de personas que eran menores de edad cuando fueron víctimas de la guerra, este era el principal grupo criminal que atacaba escuelas directamente, que las usaba de refugio, que tomada a los niños y docentes como carnada en enfrentamientos armados con otros grupos ilegales y militares, que extorsionaban a las directivas y docentes para cambiar sus horarios y currículos en función de sus intereses, entre otras actividades que perjudicaban directamente las escuelas y los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes de esta zona.

en Tumaco se disputan el control las disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo, las Autodefensas Invisibles del Pacífico (AIP) y grupos de narcotráfico como el Cartel de Sinaloa, el Cartel de Jalisco Nueva Generación, el Cartel de Juárez y Los Zetas, entre otros. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 150).

Del mismo modo, la Comisión trabajó con el programa Educapaz y lograron documentar que hubo 881 afectaciones a comunidades escolares a causa del conflicto armado entre 1980 y 2021. Las estadísticas muestran que el incremento más significativo de esto se dio en los mismos años en los que se extendió la violencia paramilitar y las guerrillas se fortalecieron. “El incremento de la violencia contra las escuelas se presentó desde 1997, con un recrudecimiento entre 2002 y 2009, años en los que se concentró el 41,4 % de los hechos contra comunidades escolares” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 143). Este aumento de violencia también implicó que se normalizaran y empezaran a nombrarse estos hechos con adjetivos deshumanizante, como lo es el caso de los “niños bomba” de los cuales varios periodistas como Hernández (2013) ha decidido retratar como imagen de la guerra. Estos eran menores de edad que sacaban de las escuelas o

dejaban dentro de ellas con aparatos explosivos amarrados al cuerpo, para dar alguna señal de amenaza y aterrorizar a la población a los actores rivales como el Estado.

Asimismo, se señala que las políticas públicas han sido insuficientes para responder a las necesidades de esta población, ya que carecen de un enfoque diferencial e interseccional que reconozca las múltiples dimensiones de la victimización. La falta de apoyo psicosocial, la precariedad económica de las familias y la débil articulación institucional agravan la deserción y perpetúan ciclos de pobreza y violencia (Sosa y Rolando, 2022). Por otra parte, Hernández y Bayona (2018) reafirman que el conflicto armado ha vulnerado el derecho a la educación mediante la interrupción de trayectorias escolares, el debilitamiento del rendimiento académico y el deterioro del bienestar emocional. En términos estructurales, la violencia hacia menores de edad en medio de la guerra interrumpe los trayectos educativos, generando rezagos en las oportunidades de aprendizaje, adaptación escolar y convivencia.

Los constantes ataques, directos y por proximidad, hacia la infraestructura educativa en municipios como Tumaco, constituyen una infracción al Derecho Internacional Humanitario, “en tanto desconoce el carácter civil del lugar educativo y de la comunidad” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 145). Es decir, los territorios más vulnerables ni siquiera cuentan con la garantía de los principios básicos de limitaciones en la guerra. El marco legal internacional no parece ser suficiente para contener las intenciones y las acciones de los actores armados en Colombia. Y esta situación resulta más compleja cuando son los mismos actores estatales quienes infringen este derecho, como se ha reportado en numerosos eventos del conflicto armado, que incluyen tiroteos a escuelas por parte del Ejército, extorsiones y torturas y ausencia de responsabilidad ante la amenaza que representa para los menores de edad, que ellos se asienten cerca de escuelas y espacios educativos.

## **Conclusiones**

Para concluir este Estado del Arte, podemos ver varios puntos que se expusieron desde la introducción y que se desarrollaron dentro del debate. Esta investigación confirma que los niños, niñas y adolescentes en Colombia han sido víctimas sistemáticas del conflicto armado, no solo por su participación forzada en hostilidades, sino también por la precariedad estructural que rodea sus vidas en territorios periféricos como Tumaco. Lejos de ser hechos aislados, las violaciones a sus

derechos humanos responden a patrones estructurales, históricos y políticos profundamente arraigados. El análisis documental demuestra que el reclutamiento forzado no puede entenderse únicamente como una acción violenta directa, sino como la consecuencia de un entorno donde convergen pobreza, exclusión, abandono institucional y dinámicas ilegales normalizadas. En este sentido, la victimización de la infancia es el reflejo de un conjunto de gobiernos e instituciones que no han logrado cumplir con los objetivos de bienestar de una población como la nuestra.

Pese a los avances normativos en Colombia y a los compromisos internacionales en materia de protección a la infancia, persiste una brecha preocupante entre la legislación y su aplicación efectiva en todos los territorios del país. Esta contradicción se expresa en la incapacidad del Estado para prevenir el reclutamiento y garantizar una reparación integral y diferenciada a las víctimas. Para hacer un contraste de esto, se recurre a las experiencias de las personas del municipio de Tumaco, que emerge como un caso paradigmático donde se cruzan múltiples formas de violencia y vulnerabilidad. La desprotección estatal, la presencia de economías ilícitas como el narcotráfico, la cooptación de la escuela y el deterioro del tejido social hacen de este municipio uno de los más críticos para entender la relación entre infancia y conflicto.

La revisión documental de más de treinta fuentes académicas e institucionales permitió constatar que la escuela ha sido convertida en escenario de amenaza o instrumento de control por parte de los actores armados. Esta realidad profundiza la exclusión educativa y perpetúa los ciclos de violencia intergeneracional. A pesar de ello, la escuela también se presenta como un espacio potencial de transformación. Los estudios revisados coinciden en que, cuando cuenta con condiciones de protección y recursos adecuados, puede convertirse en un pilar para la construcción de paz, memoria y reparación simbólica. Esto demandaría resignificar estos espacios en los lugares afectados a través de la presencia efectiva del estado en términos materiales, de formación de calidad, de protección y de seguridad.

Otro hallazgo relevante es la debilidad de los procesos de reintegración. Si bien existen mecanismos institucionales para atender a los menores desvinculados, estos suelen ser homogéneos, poco sostenibles y desconectados del enfoque territorial y diferencial que exige el fenómeno. Las políticas públicas actuales aún no logran responder a la complejidad de los daños físicos, psicológicos, simbólicos y sociales que padecen los niños y niñas víctimas del conflicto. En especial, se evidencia una limitada articulación interinstitucional, lo que redundará en acciones

fragmentarias y de bajo impacto. La justicia transicional, en particular la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ha permitido algunos avances significativos en términos de reconocimiento simbólico y documentación del daño, pero aún enfrenta grandes desafíos para materializar garantías efectivas de no repetición y reparación integral.

Un aspecto importante del que parte toda la propuesta de este Estado del Arte es la falta de información confiable y sistemática sobre las afectaciones a la infancia en el marco del conflicto. Esto limita la capacidad del Estado y de la academia para diseñar respuestas efectivas, y revela la necesidad urgente de robustecer los sistemas de registro y seguimiento. Se ha intentado constatar los hechos y tratar de responder a ellos utilizando variables poco efectivas que no responden al contexto y las demandas del mismo. En términos de metodología, el enfoque cualitativo y la revisión documental permitieron identificar las regularidades y tensiones en los estudios existentes, así como vacíos importantes, especialmente en territorios marginados como Tumaco. Se requiere mayor producción académica que dialogue con las realidades locales.

Es importante destacar la necesidad de que los procesos de reparación incluyan componentes simbólicos, culturales y comunitarios que les permitan a los menores resignificar sus experiencias, reconstruir sus proyectos de vida y recuperar la confianza en sus entornos sociales e institucionales. Como recomendación, se debe reforzar la presencia estatal en territorios como Tumaco no solo en términos militares, sino a través de inversión sostenida en salud, educación, cultura y empleo. Solo así se desmontarán las condiciones estructurales que facilitan el reclutamiento. Las políticas públicas destinadas a la prevención y reparación de la violencia hacia menores de edad en el marco de la guerra en Colombia deben incorporar un enfoque diferencial que tenga en cuenta el género, la etnia, el territorio y la condición socioeconómica de los menores. No todos viven la guerra de la misma manera, y no todos pueden ser atendidos con la misma fórmula.

También es fundamental involucrar a las comunidades en los procesos de reparación y prevención, fortaleciendo las redes locales de cuidado, memoria y participación. La infancia no puede ser protegida solo desde arriba, requiere de un entramado social que acompañe y sostenga. La infancia colombiana no debe seguir siendo la más relegada de las víctimas. La paz duradera solo será posible si se garantiza que nunca más un niño o niña tenga que empuñar un arma, abandonar su escuela, o ver su futuro truncado por la guerra. La niñez debe convertirse en el fundamento de cualquier proyecto de nación que aspire a ser verdaderamente democrática, justa y humana.

## Referencias Bibliográficas

- Alarcón, Y.** (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Universitas*, (138). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj138.rfnn>
- Álvarez Hernández, J. A.** (2018). Víctimas desplazadas por el conflicto y fracaso escolar: Evidencia empírica [Trabajo de Grado]. Universidad de Los Andes.
- Bácares, C.** (2015). Los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales en Colombia: ¿Víctimas de la violencia política o sujetos del delito? *Estudios Socio-Jurídicos*, 17(2), 233–262. <https://dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.07>
- Barón, H.** (2020). Niños, niñas y adolescentes reclutados en Colombia: ¿Víctimas o combatientes? Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/58f00431-1d70-4652-94da-b20b4c76a5c5>
- Castelanos, S.** (2013). Análisis del reclutamiento forzado a menores de edad en Colombia 2005 – 2010 [Tesis de Pregrado]. Universidad del Rosario.
- Cifuentes, M., Aguirre, N., & Lugo, N.** (2011). Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión de tema. *Revista Eleuthera*, 5, 93–124. <https://www.redalyc.org/pdf/5859/585961834008.pdf>
- Comisión de la Verdad.** (2019, noviembre). Reconocimiento de los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes [Encuentro]. Encuentro por la Verdad, Medellín, Colombia. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/reconocimiento-de-los-impactos-del-conflicto-armado-colombiano-en-ninos-ninas-y-adolescentes>
- Comisión de la Verdad.** (2022). No es un mal menor: Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado, Informe Final. Bogotá: Comisión de la Verdad.
- Cuesta, O., & Cabra, F.** (2021). La escuela rural colombiana en medio del conflicto armado: un análisis desde la información publicada en noticias. *Andamios*, 18(47), 493–518. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i47.886>

- Fundación Plan.** (2023). Evaluación detallada de necesidades para el desarrollo de comunidades resilientes en el Pacífico Nariñense. [https://plan.org.co/wp-content/uploads/2025/01/8\\_Informe-Evaluacion-de-Necesidades-Telembi-20022024.pdf](https://plan.org.co/wp-content/uploads/2025/01/8_Informe-Evaluacion-de-Necesidades-Telembi-20022024.pdf)
- Gómez, A.** (2017). San Andrés de Tumaco y el reclutamiento ilícito. *Revista UNIMAR*, 35(1), 51–67. <https://repositorio.umariana.edu.co/handle/20.500.14112/25787>
- Hernandez, S.** (2013, octubre 16). El niño-bomba, una de las historias más atroces de la violencia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13125420>
- Mora, N.** (2016). Las dificultades de la reintegración de jóvenes víctimas del conflicto colombiano, y sus implicaciones [Tesis de Maestría]. Universidad de Ciencias Aplicadas.
- Montoya, A.** (2008). Niños y jóvenes en la guerra en Colombia. Aproximación a su reclutamiento y vinculación. *Opinión Jurídica*, 7(13), 37–51. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-25302008000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302008000100002)
- Ortiz, W.** (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios. *Encuentros*, 15(1), 147–161. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-58582017000100147](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-58582017000100147)
- Presidencia de la República de Colombia.** (1989). Decreto 2737 de 1989: Por el cual se expide el Código del Menor. *Diario Oficial*, (39080). Recuperado de [access\\_to\\_information\\_model\\_law\\_members\\_bios](https://www.legiscolombiana.gov.co/informacion_model_law_members_bios)
- Procuraduría General de la Nación.** (2019). Informe Sobre el Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20final%20sobre%20reclutamiento%20final.pdf>
- Ramirez, P.** (2010). El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 31(90), 115–136.
- Ramírez, S., & Londoño, S.** (2020). La escuela y el niño como víctima del conflicto armado en Tumaco, Colombia. *Revista Jangwa Pana*, 19(2), 245–260. <https://doi.org/10.21676/16574923.3610>

- Reyes, P.** (2013). Los niños y las niñas como víctimas en los conflictos armados: participación en las hostilidades. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 24(1–2), 35–56.  
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32744.pdf>
- Rodriguez, J., & Fernández, O.** (2024). Niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano: una mirada desde la educación rural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 45–75.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/10268>
- Simbaqueba, A.** (2017). La reintegración de menores excombatientes no es un juego de niños: agencia y empoderamiento en los procesos de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado. Universidad de los Andes.  
<https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/7ea96495-6149-4d86-bff7-8cb6e3a97924>
- Sosa, J., & Rolando, G.** (2022). Consecuencias de la deserción escolar de niños y jóvenes víctimas del conflicto armado en Colombia. *CITAS, Suplemento*, 1.  
<https://doi.org/10.15332/22563067.7267>
- Springer, N.** (2012). Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Springer Consulting Services.
- Theidon, K.** (2015). Ocultos a plena luz del día: los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra. *Análisis Político*, (85), 158–172.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052015000300008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052015000300008)
- Triana, M.** (2020). Las huellas de la guerra: la transformación del conflicto armado en Tumaco a partir del 2016 por la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) [Tesis de Pregrado]. Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- UNICEF., & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).** (2022). Estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia (2013–2022).  
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20final%20sobre%20reclutamiento%20final.pdf>

**UNICEF., & Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración**

**(ODDR).** (2011). La reparación como consecuencia del reclutamiento de menores de edad. Universidad Nacional de Colombia.

lareparacioncomoconsecuenciadelreclutamientode\_menoresdeedad.pdf

**Valencia, M. I., Ramirez, M., Fajardo, M. A., & Ospina, M. C.** (2015). De la afectación a nuevas posibilidades: niñas y niños en el conflicto armado colombiano. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 1037–1050.